

---

**Impacto de la nueva pornografía online en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes. Promoción de la educación afectivo-sexual desde la Educación Social.**

---

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Laura Gironés Herrero

Grado en Educación Social

Tutora: Andrea Rodríguez Fernández-Cuevas

Año 2025

## **AGRADECIMIENTOS**

*Tengo mucho que agradecer a muchas personas.*

*Por acompañarme, por sostenerme, por cuidarme.*

*Soy parte de todas ellas.*

*Gracias por dejarme ser y crecer a vuestro lado.*

# ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>4</b>
1.1. TÍTULO .....	4
1.2. RESUMEN (ABSTRACT).....	4
1.3. PALABRAS CLAVE (KEYWORDS).....	5
<b>2. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....</b>	<b>6</b>
2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA RELEVANCIA E INTERÉS DE LA INVESTIGACIÓN. ....	6
2.2. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. ....	7
<b>3. FUNDAMENTACIÓN.....</b>	<b>8</b>
3.1. MARCO TEÓRICO.....	8
3.1.1. INFLUENCIA DE LA NUEVA PORNOGRAFÍA ONLINE EN LAS RELACIONES AFECTIVO-SEXUALES DE LAS MUJERES JÓVENES.....	8
3.1.2 PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL A LAS PERSONAS JÓVENES DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL .....	14
3.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	20
<b>4. DISEÑO Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>31</b>
4.1. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO O MÉTODOS EMPLEADOS.....	31
4.2. DESCRIPCIÓN DE INFORMANTES CLAVE O MUESTRA. ....	32
4.3. SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOGIDA DE DATOS.....	34
4.3.1 Entrevista. ....	34
4.3.2 Grupo de discusión. ....	35
4.4. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LOS DATOS. ....	36
<b>5. ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS.....</b>	<b>38</b>
5.1. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	38
5.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS. ....	49
<b>6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....</b>	<b>56</b>
6.1. CONCLUSIONES.....	56
6.2. PROPUESTAS O RECOMENDACIONES. ....	60
6.3. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA.....	61

<b>7. REFERENCIAS.....</b>	<b>63</b>
<b>8. ANEXOS.....</b>	<b>69</b>

# **1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

## **1.1. TÍTULO**

Impacto de la nueva pornografía online en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes. Promoción de la educación afectivo-sexual desde la Educación Social.

## **1.2. RESUMEN (ABSTRACT)**

La presente investigación analiza el impacto de la nueva pornografía online en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes. Además, se toma en cuenta a la educación afectivo-sexual como herramienta clave para el desarrollo de las personas, relevante también para la prevención de violencia sexual. Asimismo, se determina que la Educación Social cuenta con una serie de características que facilitan la intervención en materia de educación afectivo-sexual, siendo por ello profesionales clave para su desarrollo y promoción.

Para la recogida de información se ha hecho uso la metodología cualitativa, mediante la cual se ha desarrollado una entrevista con una educadora social con experiencia en materia de educación afectivo-sexual y un grupo de discusión compuesto por siete mujeres jóvenes. Los resultados de esta investigación señalan que la nueva pornografía online tiene un impacto en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes. Desde la perspectiva propia de cómo ha influenciado su visionado en primera persona, o de manera indirecta desde el consumo de sus parejas sexuales, así como desde la experiencia profesional desde la cual se ha podido observar como la pornografía interfiere en la autopercepción y en la forma desde la que se perciben las relaciones sexuales. Desde este estudio se comprende que para que la relación afectivo-sexual esté libre de violencia, consentimiento y deseo deben estar presentes de forma continuada en el acto sexual. Puesto a que la ausencia de al menos uno de estos elementos indica que el acto sexual no es libre, y, por tanto, violento. Además, desde esta investigación se pretende demostrar que la educación afectivo-sexual es la herramienta clave para abordar la problemática con la pornografía, prevenir la violencia sexual, entre otros tantos elementos imprescindibles para el desarrollo personal. Siendo, la figura clave para llevarla a cabo, los y las educadores/as sociales.

This research analyzes the impact of the new online pornography on the affective-sexual relationships of young women. In addition, affective-sexual education is taken into account as a key tool for the development of people, also relevant for the prevention of sexual violence.

Likewise, it is determined that Social Education has a series of characteristics that facilitate intervention in affective-sexual education, being therefore key professionals for its development and promotion.

For the collection of information, a qualitative methodology was used, by means of which an interview was conducted with a social educator with experience in affective-sexual education and a discussion group composed of seven young women. The results of this research indicate that the new online pornography has an impact on the affective-sexual relationships of young women. From their own perspective of how it has influenced their first-person viewing, or indirectly from the consumption of their sexual partners, as well as from the professional experience from which it has been possible to observe how pornography interferes in self-perception and in the way in which sexual relationships are perceived. From this study it is understood that for the affective-sexual relationship to be free of violence, consent and desire must be continuously present in the sexual act. Since the absence of at least one of these elements indicates that the sexual act is not free, and, therefore, violent. In addition, this research aims to demonstrate that affective-sexual education is the key tool to address the problem with pornography, prevent sexual violence, among many other essential elements for personal development. Being, the key figure to carry it out, the social educators.

### **1.3. PALABRAS CLAVE (KEYWORDS)**

Nueva pornografía online, mujeres jóvenes, educación afectivo-sexual, Educación Social.

New online pornography, young women, affective-sexual education, Social Education.

## **2. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

### **2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA RELEVANCIA E INTERÉS DE LA INVESTIGACIÓN.**

El consumo de pornografía mainstream ha aumentado de forma relevante durante los últimos años, así como ha disminuido la edad en la que acceden a su contenido, debido a su gratuidad y fácil acceso online, (Cerbara et al., 2023). Llegando al punto que los/as adolescentes de nuestro país lo toman como referente sexual ya que no cuentan con una educación afectivo-sexual eficiente que contradiga aquello que visualizan (Alario, 2021).

La nueva pornografía online, influye en las relaciones interpersonales de la adolescencia y juventud (Ballester et al., 2019) así como contribuye a la interiorización de roles de género machistas que priorizan el deseo y placer del hombre respecto al de la mujer (Alario, 2021; Román et al., 2021)

Ante la problemática con el aumento exponencial de este consumo se han dado varios estudios que procuran entender las consecuencias de la nueva pornografía online. “Sin embargo, hasta la fecha, no hemos encontrado estudios cualitativos que exploren temas relacionados con las emociones, experiencias, percepciones y actitudes de las mujeres hacia la sexualidad, y en concreto, hacia la pornografía, en España.” (Fernández-Ruiz et al, 2023, p.2)

Esta falta de estudios puede deberse a que los resultados señalan que las mujeres consumen mucho menos porno que los hombres, probablemente relacionado también con el tabú existente en torno a la sexualidad femenina (Cerbara et al., 2023). Aun así, Aznar-Martínez et al. (2023) expone que el consumo pornográfico por parte de las mujeres esta aumentado exponencialmente y que podría suponer una muestra suficiente para poder dar pie a estudios que investiguen su impacto a este grupo determinado.

Por todo ello, se ha evaluado que la educación afectivo-sexual es la herramienta idónea para paliar con los efectos negativos que segrega la nueva pornografía online (Aznar-Martínez et al., 2023), y es en esta investigación, en la que se pretende demostrar la implicación de la Educación Social como elemento clave para la intervención en educación afectivo-sexual. Ya que la misión principal de la Educación Social es la de acompañar y orientar a las personas en

los aspectos relevantes a lo largo del ciclo evolutivo (ASEDES, 2007), y la sexualidad es un aspecto intrínseco de la vida de las personas que no se debe obviar (De Miguel, 2020).

Asimismo, la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la presente investigación sería la siguiente:

En primer lugar, se relaciona con el Objetivo 4, denominado: Educación de Calidad. El cual sostiene, en parte de sus metas, que se garantice que el alumnado adquiera conocimientos con los que pueda promover el desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta elementos como derechos humanos, no violencia e igualdad de género, entre otros (Naciones Unidas).

La educación afectivo-sexual adecuada al ciclo evolutivo facilita una exploración de la sexualidad y lo que esta conlleva de forma sana (Aznar-Martínez et al., 2023). Ofreciendo herramientas con las que saber identificar abusos y por contraparte, establecer límites relacionados con el consentimiento real y el deseo. Evitando de esta manera, a través de la educación, la violencia sexual (Biota et al., 2021).

En segundo lugar, la presente investigación se vincula con el Objetivo 5, Igualdad de Género. Este sostiene que se deben erradicar todas las formas de reproducción de violencia y discriminación contra la mujer (Naciones Unidas) y así como se irá desarrollando en el marco teórico la pornografía representa una imagen cosificada de la mujer (Alonso-Ruido, 2021) en la que a través de la “sexualidad” se valida la violencia ejercida sobre ella (De Miguel, 2020). Se procurará identificar aquellos elementos que perjudican las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres, pudiendo estos venir dados de la influencia pornográfica y cómo desde la educación afectivo-sexual pudieran prevenirse.

## **2.2. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.**

- Identificar el impacto de la nueva pornografía online en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes.
  - ¿Cuáles son las consecuencias de la nueva pornografía online en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes?
- Analizar qué elementos deben tener las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes para que estén libres de violencia.
  - ¿Qué caracteriza a una relación afectivo-sexual para que sea sana según las mujeres jóvenes?

- Conocer el papel de la Educación Social en la intervención en la educación afectivo-sexual con personas jóvenes.
  - ¿Cuál es el papel de la Educación Social en la construcción de una educación afectivo-sexual integral con personas jóvenes?

### **3. FUNDAMENTACIÓN**

#### **3.1. MARCO TEÓRICO.**

En la presente investigación se van a desarrollar dos ejes clave. El primero, la influencia de la nueva pornografía online (NPO) en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes. En el que se contextualizará la NPO, su contenido e impacto en la sexualidad y autopercepción de las mujeres jóvenes. El segundo, la promoción de la educación afectivo-sexual (EAS) desde la Educación Social. Donde se desarrollará en cómo está establecida la EAS en España, aspectos clave para garantizar que integre todos los aspectos relevantes sobre la sexualidad y cómo se intervendría en este aspecto desde la Educación Social.

##### **3.1.1. INFLUENCIA DE LA NUEVA PORNOGRAFÍA ONLINE EN LAS RELACIONES AFECTIVO-SEXUALES DE LAS MUJERES JÓVENES.**

En este primer eje se ha optado por la segmentación de tres subpuntos desde los cuales se especifica en mayor detalle lo que este eje pretende responder. Seleccionados de tal forma en la que se aproxima al/la lector/a desde lo más general a lo más concreto. Siendo los siguientes: *Contextualización de la nueva pornografía online, Qué tipo de contenido recoge la NPO y Cómo afecta la NPO a las relaciones efectivo-sexuales de las mujeres jóvenes.* Estos van a desarrollarse a continuación:

###### 3.1.1.1. Contextualización de la nueva pornografía online.

La nueva pornografía online (NPO) se diferencia de la pornografía convencional principalmente por su forma de distribución. “Se podría caracterizar a la nueva pornografía como filmaciones de sexo explícito, con acceso fácil, distribución mediante internet masivamente gratuita, alta calidad, orientadas a generar excitación sexual.” (Ballester et al., 2021, p.69) Con esta nueva distribución se observa que las limitaciones que se encontraban para acceder al contenido pornográfico anterior se han eliminado sustancialmente, lo que

implica un mayor consumo. Aún existe el porno convencional, sin embargo, su extensión es mínima comparada con el alcance de la nueva pornografía online (Aznar-Martínez, 2024).

Por tanto, la pornografía como la conocemos actualmente está al alcance de cualquiera, no existen restricciones de edad y, en su mayoría, es gratuita (Alario, 2019; Ballester et al., 2023 y Cabrera et al., 2024), solo es necesario tener un dispositivo conectado a la red. “[...] Los y las adolescentes pueden acceder a contenidos pornográficos con un solo *click* a través de su smartphone, un dispositivo que los/as acompaña durante todo el día en cualquier lugar.” (Alonso-Ruido, et al., 2022, p.4)

En España, la edad media para el primer contacto con la pornografía es de 12 años, aunque un porcentaje relevante (8,8%) han accedido antes de los diez años (Save the Children, 2020). Añadido a las encuestas realizadas en un estudio de Ballester et al., (2021), que determina que la edad más temprana en el inicio de consumo pornográfico fue a los 8 años. Sin embargo, más de la mitad de los/as encuestados/as respondieron que su primer contacto con la pornografía se dio a los 15 años. Por lo que se podría determinar que la edad de primer contacto con la pornografía es variable según el estudio, pero coincide el hecho de que ocurre en edades tempranas. Además, es relevante destacar que el primer contacto con la pornografía de los chicos es anterior que el de las chicas (Gómez Miguel et al., 2023).

Tanto las razones de acceso como la cantidad de consumo pornográfico tienen variantes por razones de género (Ballester et al., 2021). Lo que implica resultados diferentes entre los chicos y las chicas, aunque principalmente se muestren porcentajes que agrupan a ambos. En cuanto a cómo se accede a la pornografía, se destacan tres vías de acceso principales.

La primera vía, el grupo de iguales es un elemento clave para el acceso al contenido pornográfico, según Gómez Miguel et al. (2023) un 38,8% de jóvenes descubrió la pornografía a través de un amigo o amiga. Asimismo, ese porcentaje varía en la investigación de Save the Children (2020), siendo del 51,2%, esto puede deberse a que incluye que una amistad se lo muestre, envíe telemáticamente -siendo esto más común en chicas- o que tras una conversación sobre ello este lo busque posteriormente.

En la segunda vía se observa que, en ocasiones, toparse con contenido pornográfico surge de manera accidental. La NPO ya no solo ocupa su lugar correspondiente, sino que también se encuentra en las redes sociales y otros espacios virtuales (Gómez Miguel et al, 2023). Existe

la posibilidad de que al navegar por internet salgan ventanas emergentes las cuales contengan o reconduzcan a una página porno (Cerbara et al., 2023 Save the Children, 2020).

La última vía, la búsqueda activa, de forma intencionada, sigue siendo una de las formas de acceso más relevantes. Que aun en su mayoría es reforzada por el grupo de iguales como medio de socialización (Gómez Miguel et al., 2023), se estima que el 28,5% descubre la pornografía mediante este medio, siendo este más prevalente en hombres que en mujeres (Save the Children, 2020).

Además del cómo se accede, es importante responder el por qué se consume pornografía. Se han destacado cuatro razones principales por las que se consume la pornografía: liberación de dopaminas, evasión de los problemas, educación sexual y presión social (Gómez Miguel, 2023) Lo que concuerda, en parte, con las razones principales que se recogieron en la investigación de Biota et al. (2022), siendo estas: satisfacer su curiosidad (porcentaje mayoritario en mujeres), masturbarse (porcentaje mayoritario en varones), aprender sobre sexo y hacer lo mismo que sus amigos/as.

Siguiendo esta línea, según Aznar-Martínez et al. (2023), el 85,3% de las mujeres adolescentes son consumidoras habituales de la nueva pornografía online, siendo sus razones muy similares a las expuestas anteriormente. En concreto se estima que el 54,5% es para aprender sobre sexo, el 44% para dar respuesta a la curiosidad, el 28,4% por presión de grupo y el 14% para masturbarse.

A continuación, se va a presentar el siguiente subapartado, que especifica las características o rasgos comunes que definen a la nueva pornografía online.

### 3.1.1.2 Qué tipo de contenido recoge la NPO

Entendiendo a grandes rasgos el alcance y las formas de acceso de la NPO, se debe hacer hincapié en cómo es su contenido y en cuál es su impacto. En primer lugar, es un error definir el contenido pornográfico como la representación sexo explícito (Alario, 2021), pues implica no saber o tener mayor dificultad para diferenciar lo que es el sexo de la violencia sexual.

La violencia sexual, según la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en su Preámbulo, queda definida como: “actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado” Con esta definición, a grandes rasgos, se entiende por violencia sexual la actividad sexual impuesta, carente de consentimiento (Moreno, 2024)

En la nueva pornografía online existen unas dinámicas mayoritarias en las que se expone una violencia sexual disfrazada de supuesto consentimiento posterior a la insistencia del varón o, incluso, se presenta dicha violencia sexual de forma explícita como algo abiertamente excitante (Alario 2019;2021). Asimismo, “la gran mayoría de la pornografía presenta una imagen cosificada (mercancías, objetos de placer) y degradada de las mujeres, con una violencia creciente y modelos machistas (sexo en grupo con mujeres sometidas, prácticas de riesgo, violencia)” (Ballester et al., 2021, p.74).

De hecho, según Fernández-Ruiz et al (2023) en el 97% de escenas violentas que caracterizan este tipo de pornografía, quien sufría violencia era la mujer, sin embargo, en la mayoría esta no muestra malestar con dicha situación. Perpetuando en la idea de que la violencia ejercida a la mujer en el ámbito de lo sexual es completamente válida e incluso excitante.

A rasgos generales, la nueva pornografía transmite la idea de que la negación de la mujer ante cualquier acto sexual puede ser revertida mediante la insistencia o simplemente ignorada, pues el consentimiento, deseo y placer femenino no se contemplan como relevantes (Alario, 2021; Save the Children, 2020). En este sentido, Cabrera et al. (2024) sostienen que: “En definitiva, el consumo de masas de la pornografía 2.0, podría entenderse como una escuela de desigualdad donde se imparte una pedagogía de la violencia sexual contra las mujeres en la vida cotidiana” (p.211).

Lo cual contribuye a la dificultad de los consumidores para identificar la violencia en este tipo de contenido más allá de la empleada mediante la fuerza (Ballester et al., 2021) pues parte del contenido pornográfico muestra la violencia sexual entendiéndola como sexo, lo normaliza y erotiza. (Alario, 2021; Román et al., 2021).

A esta dificultad de identificar la violencia se le añade la imposibilidad de definir qué es el consentimiento (Plataforma de infancia, 2025), pues mayoritariamente se ha considerado como la ausencia de resistencia activa (Alario, 2021). Esto se debe a que de forma sistemática se ha entendido que la mujer es receptora, su función es pasiva, limitada a negar o acceder a la práctica propuesta (De la Torre, 2023; García et al., 2023). Sin embargo, el consentimiento es más complejo que el sí y el no debido a que se constituye en escenarios con asimetría de poder (Moreno, 2024).

Consentir es definido como la expresión libre y voluntaria desde la cual se permite llevar a cabo ciertas acciones, desde lo cual existe un consenso en la literatura de que el acto sexual debe ser consentido para que este esté libre de violencia, sin embargo, la forma en la que se

expresa al otro puede variar. Ya que es una cuestión compleja que puede revertirse o modificarse (De la Torre, 2023).

En la NPO el consentimiento se da por hecho, sin tener ningún tipo de comunicación o acuerdo la mujer acepta toda practica sexual. Esto, lo que provoca, es la idea general de que consensuar la práctica previa o durante la relación sexual rompe el ambiente erótico. (Gómez Miguel et al., 2023)

A esto se le añade que mediante el esquema pornográfico se expone un reparto de papeles muy claro, siendo el hombre sujeto activo de deseo y la mujer el objeto destinado a satisfacerle (Alario, 2019; 2021; Alonso et al. 2021; De Miguel, 2020; Gómez Miguel et al., 2023) A raíz de ello se puede entender que la pornografía, aun teniendo variedad de contenido, está principalmente destinada a un público concreto, hombres heterosexuales (Save the Children, 2020).

Siguiendo la línea por la que se muestra a la mujer como objeto sexual, a esta se le categoriza según el imaginario sexual masculino. Dividiendo a las mujeres según distintos filtros, entre ellos, su estatura, tamaño de sus pechos, sexualidad, raza, edad, etc. Lo cual refuerza, en especial, la fetichización de distintos grupos étnicos como si de una selección al gusto del consumidor se tratara (Bielo, 2023).

Asimismo, aunque la pornografía mainstream refuerce la objetivación de la mujer, el racismo y el consumo de cuerpos, este imaginario que se ha creado en torno a la mujer se mantiene por cómo está constituida nuestra sociedad (Cerbara et al., 2023). Una sociedad hipersexualizada y dualista que determina que el rol femenino es el de agradar y el masculino el de dominar (Cabrera et al., 2024).

En definitiva, gracias a este tipo de contenido, las chicas aprenden que su papel es satisfacerle a ellos (De miguel, 2020) y que, si no quieren realizar alguna práctica sexual, su negativa, no solo no evitará que suceda, sino que puede desencadenar consecuencias aún más violentas (Alario, 2019). Puesto a que ellos, también en consecuencia de la pornografía, han normalizado la coacción y presión sobre las mujeres para obtener “relaciones sexuales” (Cerbara et al., 2023)

En el próximo apartado se abordará la parte más concreta de la investigación, desde la cual se especificará la forma en la que afecta la NPO en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes, la normalización y erotización de ciertas conductas, así como la importancia del consentimiento.

### 3.1.1.3. Cómo afecta la NPO a las relaciones efectivo-sexuales de las mujeres jóvenes.

La NPO, como medio de aprendizaje, contribuye a la normalización de conductas nocivas que se replicarán posteriormente (García, 2023; Plataforma de Infancia, 2025; Román et al., 2021) las cuales violentan y cosifican a las mujeres (Ballester et al., 2021). Es por ello por lo que el consumo habitual y prematuro del porno se asocia con el sexismo, la violencia, el consumo de sustancias, además de una visión distorsionada de la sexualidad (Alonso-Ruido, et al., 2022)

La mayoría de las prácticas que se reproducen en la pornografía mainstream no concuerdan con la realidad, son irresponsables y en ocasiones ponen en peligro la integridad y la salud de las personas que las realizan (Biota et al., 2021). Siendo estas prácticas el medio de aprendizaje de los/as más jóvenes, perpetuando en la pornificación social que contribuye a la hipersexualización de las mujeres y niñas (Aznar-Martínez et al, 2023).

En lo que la normalización de estas conductas aprendidas respecta, se estima que se han resignificado conceptos como el placer, la sexualidad y el deseo, entre otros, influenciando la forma en la que las personas se relacionan con los/as demás y con uno/a mismo/a (Ballester et al, 2021). Lo cual ha podido contribuir a que muchas mujeres han asociado experiencias negativas en el sexo, como sentirse humilladas, vejadas y tratadas como un objeto sexual, al consumo pornográfico de sus compañeros sexuales (Fernández-Ruiz et al., 2023)

La visualización de este contenido afecta en la forma en la que se perciben las relaciones, así como distorsiona la imagen de la mujer, perpetuando esa división de roles de dominio para los hombres y sumisión para las mujeres. Lo cual contribuye con una desigualdad de poder en las relaciones afectivo-sexuales (Ballester et al., 2021). De este modo, se observa que la desigualdad no solo se reproduce, sino que se presenta como deseable, ya que “en esta pornografía, los jóvenes aprenden a erotizar la violencia contra las mujeres mediante la visualización de prácticas que las cosifican e hipersexualizan, y lo que es peor, normalizan la violencia sexual” (Cabrera et al., 2024, p.219).

La asimetría existente en las relaciones afectivo-sexuales entre hombres y mujeres se sostiene, en parte, en que “históricamente ha existido una clara diferenciación entre el lugar que ocupan los hombres y las mujeres en la esfera sexual, siendo ellas las que han ocupado mayoritariamente un segundo plano.” (García et al., 2023, p.117) Por ende, la mujer no encuentra sexo de una manera igualitaria, ya que existen unas normas de género que entienden que el hombre tiene derecho a recibir placer (Angel, 2021).

De esta manera, la interiorización de ese rol pasivo, señalado también en el contenido pornográfico, puede estar relacionado con el miedo que tienen las mujeres a negarse a realizar ciertas prácticas sexuales o detenerlas y el miedo a ser rechazadas (Fernández-Ruíz, et al., 2023).

Es por ello por lo que no se puede tener en cuenta únicamente el consentimiento para determinar una relación sexual libre de violencia. No es solo una cuestión de permitir o rechazar, pues es probable que el deseo varíe durante el acto sexual, además de que se debe analizar de donde parte ese consentir, pudiendo estar atravesado por la presión social y las relaciones de poder (De Lamo, 2022).

Sin embargo, los distintos estudios señalan que las mujeres, por lo general, son bastante más críticas con el contenido pornográfico que los hombres (Gómez Miguel et al., 2023; García et al., 2023). Aun coincidiendo en que ambos géneros tienen repercusiones negativas sobre la percepción de sus cuerpos y autoestima, las mujeres identifican mejor la reproducción de estereotipos de género y la violencia que ocurre en la pornografía (Cerbara et al., 2023).

De hecho, las mujeres jóvenes en España están en contra de la imagen sumisa que proyecta la pornografía sobre ellas. Aun así, de forma casi inconsciente tienden a replicar conductas en su vida sexual que se asemejan a la imagen que se construye en la pornografía. Cumpliendo patrones como la depilación o una actitud sumisa ante su pareja sexual. (Fernández-Ruiz, M. et al., 2023)

Por todo ello, es de suma importancia entender que ante la falta de una educación afectivo-sexual presente, eficaz y eficiente en los entornos familiares y escolares, los y las adolescentes resuelven sus dudas en torno a su sexualidad a través de la nueva pornografía online, dando por cierto aquello que visualizan (Plataforma de Infancia, 2025).

### 3.1.2 PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL A LAS PERSONAS JÓVENES DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL.

En este segundo eje, así como en el primero, se ha hecho una división de subapartados con el fin de ordenar la información recopilada. En su caso se han hecho dos subapartados: *La*

*educación afectivo-sexual en el sistema educativo español y La intervención desde la Educación Social en materia de educación afectivo-sexual.* Presentados seguidamente:

### 3.1.2.1. La educación afectivo-sexual en el sistema educativo español.

Para aprender, para excitarse, para masturbarse, para resolver sus dudas en cuestión de segundos.

El acceso a la pornografía es fácil, gratis, rápido, no deja una señal fácil de rastrear si se sabe un poco de internet, ofrece imágenes variadas y de alta calidad, la oferta es ilimitada y responde a la curiosidad de los adolescentes. (Ballester et al., 2019, p.258)

Teniendo en cuenta los resultados expuestos en el eje anterior, se debe realizar una introspección en la educación afectivo-sexual (EAS) con la que contamos actualmente (Biota et al., 2022). Pues que la pornografía sea su principal instructor no es casualidad, sino resultado de la carencia de educación afectivo-sexual efectiva en este sistema (Cabrera et al., 2024; Plataforma de Infancia, 2025) a pesar de estar establecida como asignatura transversal desde hace años (Fernández-Ruiz, M. et al., 2023)

En relación con dicha carencia, se debe tener presente que tanto la educación como la sexualidad son aspectos que forman parte de toda la trayectoria vital de cada persona. Así como determinan Díez et al. (2012):

Fundamentalmente, nos encontramos con dos hechos inherentes al individuo y a su proceso biográfico: el principio de inevitabilidad educativa, y el principio de inevitabilidad sexuada. Procesos que se dan a lo largo de toda la vida y que, por ende, suceden a la vez. (p.1)

Al hilo de esta perspectiva, se entiende que la sexualidad es un hecho aprendido, lo que conlleva a que la falta de educación afectivo-sexual transmitida por la familia, centros educativos o profesionales especializados/as, provoque que los y las adolescentes interioricen cánones de belleza, roles sexuales y comportamentales proyectados en el porno (Cerbara et al., 2023).

España carece de una educación afectivo-sexual de calidad, no todos los centros educativos la imparten y aquellos que lo hacen tienden a centrarse únicamente en las relaciones heterosexuales procurando evitar embarazos no deseados (END) e infecciones de transmisión

sexual (ITS) (Alario, 2019; Lameiras et al., 2023). De hecho, existen múltiples comunidades autónomas que no cuentan con programas de educación afectivo-sexual ni disponen de sistemas de evaluación correspondientes para medir su eficacia (Lameiras et al., 2023)

Mientras tanto, los y las profesionales que imparten este tipo de contenido no cuentan con una formación oficial obligatoria (Save the Children, 2020) ni adecuada (Lameiras et al., 2023) en este aspecto.

Sin embargo, existe un registro en las leyes de nuestro país que sostienen la importancia de la educación afectivo-sexual.

Por un lado, la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, determina, en el artículo 9, que como parte de las competencias de las administraciones educativas se debe incluir la educación en salud sexual y reproductiva para el desarrollo integral de la personalidad. Contemplando la dignidad de la persona, a través de un enfoque interseccional. Con lo cual se promueva una visión de la sexualidad igualitaria, corresponsable y diversa, teniendo en cuenta el placer, libertad, deseo y respeto, atendiendo la prevención de violencia de género y sexual. Además del reconocimiento de la diversidad sexual, que cada etapa del ciclo vital corresponda con su desarrollo en la sexualidad correspondiente, así como la prevención y visibilización de las ITS (en especial del VIH) y prevención de los END. Atendiendo que la educación afectivo-sexual debe formar parte del currículo a lo largo de toda la educación obligatoria, impartida por profesionales formados adecuadamente en este ámbito.

Asimismo, en esta misma ley, en su artículo 10, se especifica que también forma parte de las competencias de las administraciones públicas la de apoyar a la comunidad educativa en esta materia.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye, en el artículo único. *Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, lo siguiente:

«l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.»

De esta misma manera, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, también conocida como LOPIVI, sostiene en su artículo 30 que el sistema educativo debe actuar en consecuencia a una serie de principios que promuevan una educación integral. Entre estos, se incluye la incorporación de una educación afectivo-sexual adaptada a la edad y/o capacidades.

Por último, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad Sexual, popularmente denominada como la Ley del “Solo sí es sí”, determina en su artículo 7 que el sistema educativo español debe incluir contenidos sobre igualdad de género y educación afectivo-sexual adaptada a la edad y capacidades basados en la coeducación y la pedagogía feminista.

Como se sostiene en el marco legislativo de nuestro país, la educación afectivo-sexual (EAS) debe tener un enfoque holístico de la sexualidad, en la que aparte de incluir la prevención en cuanto a ITS y END, construya un enfoque de sexualidad que sea liberador, crítico y emancipador (Alonso et al., 2021) que cuente con elementos tan importantes como el deseo, el consentimiento y el placer, entre otros tantos (Alario, 2019).

Además, la EAS debe constituirse desde un paradigma de transversalidad de género, en la que, desde este ámbito, se pueda desarrollar conciencia crítica respecto a la desigualdad de género, también reflejada en nuestra sexualidad (Aznar-Martínez et al., 2023). Desde la cual se desmitifique el constructo patriarcal que determina los estereotipos de género (Cabrera et al., 2024)

De esta manera, se podrá implantar un modelo de Educación Sexual Integral (EIS), que muestre la sexualidad en su totalidad, presentando los elementos cognitivos, emocionales, físicos y sociales que la agrupan (Lameiras et al. 2023) Puesto a que “la sexualidad es la expresión, a lo largo de toda la vida, de la dimensión biológica de los seres humanos, así como de los factores psicológicos, afectivos, emocionales y sociales.” (Ballester y Orte, 2019, p.11)

Retomando la preocupación respecto al impacto de la nueva pornografía online, se determina que la EAS contribuye a minimizar los efectos negativos asociados a la NPO (Aznar-Martínez et al., 2023) Aunque para ello se debe hablar sobre pornografía, Ballester et al. (2019) determina la fuerza que tiene la nueva pornografía respecto al constructo de la sexualidad de los adolescentes, por ende, negar este hecho provocaría un rechazo por parte de estos. Recomendando que no se trate la pornografía como un contenido estanco, ni minimizar la

importancia que puede tener la masturbación para el autodescubrimiento, así como evitar prohibir su consumo o intentar descubrirles en el acto.

En el próximo apartado se aproximará al/la lector/a en la idea, a través de la evidencia, que la Educación Social es la rama profesional por excelencia para abordar la educación afectivo-sexual. Debido a sus herramientas socioeducativas, posibilidades de intervención continuada y espacios que ocupa más allá de la educación formal.

### 3.1.2.2. La intervención desde la Educación Social en materia de educación afectivo-sexual.

La solución respecto a la problemática con la pornografía no viene de la mano con la censura, sino de ofrecer herramientas para fortalecer la capacidad crítica. Es necesario que las personas que consumen este tipo de contenido comprendan que es lo que observan (Ballester et al, 2019).

Por tanto, la intención no es que se demonice la NPO, sino lograr crear un espacio de reflexión que promueva la posibilidad de diferenciar lo ficticio que se trasmite en la pornografía y cómo deberían desenvolverse las relaciones afectivo-sexuales en la realidad (Gil Rodríguez, 2021). Evidenciando que la pornografía no es sinónimo de sexualidad, sino una representación de dominio y poder (Cabrera et al., 2024).

Es dentro de ese espacio de reflexión en el que se debe hacer hincapié en la igualdad de género, mostrando la posibilidad de crear relaciones interpersonales simétricas. Donde el plano afectivo-sexual pueda desenvolverse fuera de roles de poder y dominación, recalcando la importancia del deseo y del placer sin sesgo de género (García et al., 2023).

De esta manera, la EAS debe hacer alusión al consentimiento como un proceso dinámico, ético y variable, no tanto enfocado en el marco legislativo para definir la violencia sexual por su ausencia sino como herramienta pedagógica para su interiorización (Whittington, 2021).

Por ende, para alcanzarlo, tanto desde las familias como desde otros ámbitos, se debe hablar de sexo y de pornografía. Sin criticar, manteniendo una postura abierta al diálogo, teniendo en cuenta que puede ser una situación incómoda tanto para la persona adulta como para la persona joven/adolescente, aun así, se deberá mantener un enfoque positivo que muestre la preocupación, pero con una intención didáctica (Rothman, 2023).

La promoción de la educación afectivo-sexual de calidad en nuestro país es una necesidad real, pues como se ha ido argumentando a lo largo de este estudio, “el sexo sitúa en relación a seres

humanos y, como sucede en todas las relaciones, pueden darse el abuso y la dominación; de hecho, se dan.” (De Miguel, 2020, p.381). La problemática es que en el ámbito sexual se legitiman debido a la erotización de la violencia (Biota et al., 2021).

En consecuencia, en el informe realizado por Torrado (2021) se desarrollan una serie de claves como: la creación de campañas preventivas que informen sobre la pornografía y sus riesgos, el diseño de protocolos de intervención dirigidos a posibles situaciones de riesgo y violencia, el establecimiento de programas de educación afectivo-sexual desde las primeras etapas del desarrollo, que las políticas públicas promuevan mecanismos para limitar el acceso de menores a pornografía y la promoción en investigación en infancia y adolescencia para que los/as profesionales que intervengan con este sector tengan una formación holística e integral.

Asimismo, una figura primordial para el desarrollo y transmisión de la EAS es la de los/as educadores/as sociales (Biota et al, 2021). Debido a que dicha profesión tiene por misión la de proporcionar herramientas socioeducativas para fomentar el cambio, desarrollo y autonomía de las personas a nivel individual y colectivo en los aspectos relevantes de sus vidas (ASEDES, 2007)

La acción socioeducativa, por su parte, pretende ocupar un espacio en todas las etapas del desarrollo vital. De esta manera, así como el principio sexuado de las personas es inherente a su desarrollo, lo debería ser la formación de EAS en aquellos/as profesionales de la Educación Social, tanto en su formación base o, en su defecto, en su formación permanente. Para que, de esta manera, la intervención socioeducativa abarque la realidad del ser humano en su conjunto (Díez et al., 2012).

En relación con esta idea se mantiene que la educación no formal, espacio que ocupan los/as educadores/as sociales por excelencia, es el escenario preferente para intervenir en materia de educación sexual. Debido a que desde la Educación Social se pueden cubrir la falta de contenidos permanentes que se han ido dando en el contexto formal, a través de intervenciones socioeducativas en las que incluyan esos elementos en valores, consentimiento, deseo, afectividad, etc. (López et al., 2023).

Siguiendo esta línea, según Menacho (2013), el/la educador/a social debería estar dentro de las escuelas no solo en el Departamento de Orientación, si no también tener un espacio en el que poder impartir talleres en los que se enseñen conocimientos extracurriculares como podría ser, entre otros, la educación afectivo-sexual. Para de esta manera cubrir esos vacíos tanto dentro como fuera de la educación formal.

Entendiendo a la EAS como un proceso pedagógico relevante en la trayectoria humana, que en sí misma, lo es. Se comprende que la Educación Social de la mano de la Sexología, sirve para fundamentar una educación afectivo-sexual libre de sesgos, en la que se abarque la sexualidad en su plenitud con coherencia y comprensión (Díez, et al., 2012).

En este sentido, se debe hacer un reclamo en dicha conexión, para que, de esta manera, los y las educadores/as sociales, conscientes de su posición, contribuyan a la creación de la intervención socioeducativa integral. En la que se desarrollen propuestas que respondan a las necesidades de la población diana, en lugar de reforzar la reproducción reduccionista de la sexualidad centrada en la prevención de ITS y ENDs (López et al., 2023).

Por todo lo relatado anteriormente, la formación en Educación Social debería conceder mayor relevancia a la educación afectivo-sexual, considerando que forma parte esencial de la vida de cualquier persona, sin importar su origen, edad, sexo u orientación sexual. Pues se ha demostrado que la dimensión sexual es clave para el desarrollo tanto individual como social de las personas (Biota et al., 2021).

### **3.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.**

Para la recopilación de información necesaria para este estudio, se han usado distintas bases de datos. Entre ellas, se han utilizado: Dialnet, Google Scholar, ProQuest, principalmente. Además, se ha hecho uso de la Inteligencia artificial para ampliar dicha búsqueda, empleando principalmente: Consensus y ChatGPT.

Los términos clave utilizados para la obtención de resultados han sido los siguientes: pornografía, nueva pornografía online, pornografía mainstream, mujeres jóvenes, educación afectivo-sexual y Educación Social.

Entre los distintos estudios consultados para este trabajo se han destacado para este apartado los siguientes, siendo estos los más recientes y cercanos al objeto de estudio de la presente investigación:

**Aznar-Martínez, B., Lorente-de-Sanz, J., Ballester, L. y Sedano, S. (2023) Evaluación del consumo de pornografía en las adolescentes: análisis del consumo de NPO en la población femenina. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, N°15, pp: 56-73.**

El presente estudio, procurando analizar el consumo de nueva pornografía online de las mujeres adolescentes, se centró en la realización de una encuesta en la que destacaron cinco bloques: [...]informaciones iniciales, opiniones sobre la situación de adolescentes y jóvenes en relación con la igualdad de género, educación afectiva y sexual (EAS), pornografía en internet y opiniones sobre la pornografía en internet. (Aznar-Martínez et al., 2023, p.61)

La muestra de dicha encuesta estaba compuesta por 1840 alumnas de 37 centros educativos distintos de las islas baleares.

Entre los resultados de este estudio se evaluaron distintas características del consumo de nueva pornografía online en las adolescentes participantes, destacando de cada apartado:

<p><i>Edad y motivaciones del consumo</i></p>	<p>El <b>89,3%</b> de las adolescentes han consumido pornografía en algún momento y es el <b>85,3%</b> las que tienen un consumo habitual.</p> <p>El inicio de consumo habitual se sitúa, de media, en los <b>12,7 años</b>, aunque más de la mitad de las encuestadas empezaron anterior a esa edad.</p> <p>De entre las principales motivaciones para su consumo recogieron: aprender sobre sexo, dar respuesta a la curiosidad, presión de grupo y masturbación.</p>
<p><i>Formas de acceso, tiempo y frecuencia de consumo</i></p>	<p>Las formas de acceso, siendo el 96,3% de las participantes las que accedieron a través de internet, se dividieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Búsqueda no intencionada: 43,1%</li> <li>– Búsqueda activa: 35,2%</li> <li>– Redes Sociales: 18%</li> </ul> <p>Destacando a las amistades como vía de acceso (48%)</p> <p>La mayoría de las mujeres adolescentes (77,9%) tiene un tiempo de consumo de entre 1-2 horas</p>

	por semana, siendo el dispositivo de preferencia el teléfono móvil (80,6%).
<i>Percepciones y actitudes frente al consumo</i>	Los efectos positivos que relacionan las adolescentes con el porno coinciden con las motivaciones del consumo. Los efectos negativos están relacionados con el aburrimiento (32,4%), con que afecta a los estudios (22,4%), la cantidad de tiempo utilizado (20,5%), incompatibilidad con otras actividades (11,4%), que puede afectar a la pareja (7,1%) y cierto porcentaje no sabe o no contesta (25,2%).
<i>Consumo problemático en las adolescentes</i>	La mayoría de las encuestadas (62,4%) no saben determinar si su consumo es o no problemático, o, al menos, no lo especifican.

Fuente: Elaboración propia mediante la información obtenida de la investigación realizada por Aznar-Martínez et al. (2023).

**Aznar-Martínez, B., Lorente-de-Sanz, J., Ballester, L. y Sedano, S. (2024). Acceso, consumo y consecuencias del consumo de pornografía entre adolescentes: nuevos retos para la educación afectivo-sexual. *Pedagogía Social: revista interuniversitaria*, Núm. 44, pp. 161-175.**

Esta investigación cuenta con una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa) desde la cual se han realizado encuestas al alumnado de secundaria obligatoria y postobligatoria de las Islas Baleares y a sus familias. Además, se realizaron distintos grupos de discusión y consultaron a profesionales mediante entrevistas (Aznar-Martínez et al., 2024).

Aznar-Martínez et al. (2024), tenían por objetivo diagnosticar el proceso de acceso, consumo y consecuencias de la NPO y ajustaron sus resultados en dos ejes principales:

*Punto de partida.*

*Relaciones interpersonales  
en la adolescencia*

Se destaca una diferenciación entre las percepciones de los chicos y las chicas antes situaciones como la violencia de género, el reconocimiento de la violencia y los estereotipos relacionados con la víctima o el agresor. Siendo, en este caso, las mujeres considerablemente más críticas o conscientes de estos términos.

Además, se considera que, para la erradicación de cualquier tipo de violencia, la EAS es la herramienta más adecuada.

*Aproximación al diagnóstico del nivel de  
educación afectiva y sexual (EAS)*

Hay un consenso entre el alumnado, las familias y profesionales de que la EAS es la herramienta por excelencia para la prevención de violencia. Sin embargo, la mayoría de los/as encuestados/as ha recibido poca cantidad o esta no ha terminado de cumplir sus expectativas. Siendo sus principales referentes sexuales sus amistades, la familia e Internet.

Por tanto, se plantea mayor participación de las familias en este ámbito, ampliación del contenido, regularización del acceso al porno y establecer espacios seguros con grupos pequeños.

Fuente: Elaboración propia mediante la información obtenida de la investigación realizada por Aznar-Martínez et al. (2024).

**Cabrera, A., Díaz, C. y Torrado, E. (2024) Pornografía vs coeducación: un abordaje necesario ante el incremento del consumo pornográfico en adolescentes y jóvenes. Revista Española de Educación Comparada. núm. 45 (julio - diciembre 2024), pp. 209-227**

Este estudio tiene por objeto relacionar la pornografía con la violencia sexual y su incompatibilidad con la construcción de un modelo social basado en la igualdad de género. Además de vincular la coeducación como medio para paliar las consecuencias de la pornografía y la violencia sexual (Cabrera, et al., 2024).

La metodología que se ha empleado en este estudio ha sido la revisión bibliográfica de trabajos científicos.

Los resultados obtenidos en esta investigación se dividen en 3 categorías principales: pornografía, violencia sexual y coeducación. Desde las cuales, detallan sus matices, desarrollando así siete apartados diferentes, para conceptualizar la relación entre los términos. Estos siete apartados van a exponerse a continuación:

Categoría	Resultados/observaciones
<i>La evolución histórica e incidencia de la pornografía en la actualidad.</i>	La evolución de la pornografía destaca dos eventos principales: la <b>década de los 70</b> , siendo la edad dorada de la pornografía y, el <b>desarrollo y expansión global de las TIC</b> , aludiendo a la producción y reproducción masiva de pornografía distribuida en internet. Destacando su fácil acceso, gratuidad, anonimato e interactividad, facilitando el consumo masivo desde edades tempranas.
<i>Características y repercusiones de la pornografía en la actualidad</i>	Se señala que el contenido pornográfico está destinado a satisfacer el deseo del hombre, cosifica a la mujer y erotiza la violencia. Asimismo, se especifican consecuencias negativas relacionadas al consumo,

<p><i>Conceptualización, tipología y marco legislativo internacional y nacional sobre violencia sexual</i></p>	<p>especialmente en hombres, de carácter actitudinal, comportamental y sexual.</p> <p>Se define la violencia sexual desde distintos marcos normativos, entre ellos la ley del “solo sí es sí”. Además, se tipifican las distintas formas de ejercer violencia sexual, así como su conexión con el sistema patriarcal.</p> <p>Se argumenta que, aunque la pornografía no este reconocida como violencia sexual, según la literatura debería ser considerada de tal manera.</p>
<p><i>Incidencia y perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia sexual en España</i></p>	<p>Se muestran datos actualizados sobre el incremento de violencia sexual en España, haciendo alusión a la preocupación por el incremento en menores de edad.</p>
<p><i>La coeducación: definición y características</i></p>	<p>Se entiende por coeducación como el sistema de aprendizaje que no reproduce roles sexistas y promueve la educación igualitaria.</p> <p>En respuesta a la “escuela de desigualdad” en la que se ha convertido la NPO, la coeducación sirve para romper con su esquema misógino y promover relaciones basadas en la igualdad y el respeto.</p>
<p><i>Medidas coeducadoras para fomentar relaciones sexuales igualitarias</i></p>	<p>Se categoriza a la coeducación como objetivo y fin, convirtiéndose en una herramienta esencial en el ámbito socioeducativo.</p> <p>Señala la importancia de poner en activo formaciones en sexualidad crítica, hablar sobre la pornografía, además de integrar a las familias y a</p>

<p><i>Relación entre pornografía, violencia sexual y coeducación</i></p>	<p>los/as profesionales para la prevención del sexismo y violencia sexual.</p> <p>Estos tres elementos se cohesionan entre sí. La pornografía perpetúa la violencia sexual, a lo cual la coeducación sirve como herramienta para desvincular estos términos y fomentar las prácticas sexuales sanas basadas en la igualdad.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia mediante la información obtenida de la investigación realizada por Cabrera et al. (2024).

**Fernández-Ruiz, M. et al. (2023). Young Women’s Attitudes and Concerns Regarding Pornography and Their Sexual Experiences: A Qualitative Approach. Healthcare 2023, 11, 2877.**

La investigación cualitativa realizada por Fernández-Ruiz et al. (2023), contó, para su realización, con la participación de 22 mujeres de entre 19 y 29 años que hubieran tenido relaciones sexuales con hombres, visto pornografía y tener, como mínimo, algún nivel en formación universitaria.

La recogida de datos de esta investigación se hizo mediante entrevistas individuales semiestructuradas. De estos resultados se limitaron 3 temas y 6 subtemas, de los cuales vamos a centrarnos en los más genéricos, siendo:

Tema	Resultados
	<p>Las participantes determinaron que no recibieron la educación sexual esperada por parte de sus familias ni de la escuela. Aprendieron por sus amistades, parejas sexuales, Internet y la pornografía.</p> <p>Estas mismas participantes hablaron de la doble cara de Internet. Siendo un espacio en el</p>

*El proceso de aprendizaje sexual*

que poder promover una sexualidad sana como se hace en el contenido de Mamá Casquet o, por el contrario, es muy fácil acceder al contenido violento y falocentrista que promueve el porno.

Además, se hace referencia que antes la falta de EAS, interiorizaron ideas erróneas en cuanto al sexo.

*El papel de la pornografía en la sexualidad femenina*

Las razones de acceso que señalaban las participantes fueron: masturbarse, curiosidad, excitación y aprendizaje.

Las participantes coincidieron en que el contenido pornográfico está pensado para el consumo de hombres y que la mujer es subordinada y cosificada. Estando en contra de la imagen poco realista que se proyecta sobre ellas y sobre las relaciones sexuales.

Además, muchas apelaban a que el contenido pornográfico tiende a ser un puente hacia el consumo de prostitución.

Sin embargo, las participantes no terminan de declararse totalmente en contra de la pornografía, proponiendo la eliminación del contenido violento y un mayor control en el acceso.

En cuanto a la experiencia sexual de las participantes, la mayoría de ellas relata que han pasado por experiencias desagradables para ir mejorando su vida sexual, coincidiendo en esos inicios las practicas centradas en la penetración y el placer masculino.

*Experiencias sexuales*

Además, muchas de ellas relatan complejos físicos que les han impedido realizar ciertas prácticas por miedo al juicio o vergüenza. Incluyendo la presión por la depilación, tan presente en la pornografía y la dificultad por negar ciertas prácticas sexuales que no querían realizar.

Fuente: Elaboración propia mediante la información obtenida de la investigación realizada por Fernández-Ruiz et al. (2023).

**García, D., Muñoz, S. y Polo, C. (2023). La influencia de la pornografía en la construcción subjetiva del deseo sexual: una mirada interseccional. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 15: 116-138, 2023.**

Ante la falta de estudios que analizan la influencia de la pornografía en el deseo sexual, García et al. (2023), decidieron investigar este hecho con una muestra de personas con componentes identitarios diferentes desde un enfoque interseccional. Prefiriendo el método cualitativo para de esta manera incluir la experiencia subjetiva de los/as participantes del estudio. Utilizando técnicas como: el análisis de datos, técnicas observacionales, entrevistas y grupos de discusión.

Los resultados se concretan en 3 apartados principales, destacando los más relevantes respecto a la propia investigación, expuestos a continuación:

<b>Categoría</b>	<b>Resultados</b>
<i>La pornografía y el deseo sexual, una cuestión de género</i>	Se realiza una diferenciación entre la experiencia con la pornografía entre hombres y mujeres heteronormativos. Desde la cual se determina que las mujeres presentan mayor incomodidad con la violencia referida en el porno, aunque las

	<p>mujeres más jóvenes implementan su contenido como medio de aprendizaje.</p> <p>Por contrapartida, los hombres, refieren a que parte de su deseo es el de replicar la conducta pornográfica en sus relaciones sexuales, incluidas las violentas.</p>
<p><i>Posible influencia del aprendizaje pornográfico en el deseo sexual</i></p> <p><i>Heteronormativo</i></p>	<p>Varias de las participantes reconocen haber realizado prácticas sexuales que no deseaban, ya fuera por la influencia pornográfica o por complacer a su compañero sexual. Sin embargo, otras relatan que establecen límites claros en sus relaciones y que no temen pararla o decir que no a prácticas no deseadas.</p> <p>También se menciona la inclinación hacia la sumisión por parte de las mujeres, probablemente interiorizada por roles de género, aunque muchas dicen que lo disfrutan.</p>
<p><i>La pornografía más allá de la hetero normatividad</i></p>	<p>Se hace referencia a la conocida pornografía feminista o queer, destacando su preferencia, aunque con mayor dificultad de acceso puesto a que es de pago.</p> <p>Además, se hace alusión a que la pornografía ha servido para que algunas personas descubrieran su sexualidad no normativa, pudiendo tener de cierta forma un referente homosexual.</p>

Fuente: Elaboración propia mediante la información obtenida de la investigación realizada por García et al. (2023).

Los resultados destacados de las investigaciones tenidas en cuenta en el presente apartado son los siguientes:

Las mujeres consumen pornografía, aunque sea en menor medida que los hombres, una gran mayoría han visualizado su contenido al menos una vez (Aznar -Martínez et al., 2023; 2024; Cabrera et al., 2024; Fernández-Ruiz et al., 2023 y García et al., 2023).

En cuanto al consumo se destaca que de sus principales razones son el aprendizaje, la curiosidad, la presión social y en menor medida, pero también relevante, la masturbación (Aznar-Martínez et al., 2023; Fernández-Ruiz et al., 2023 y García et al., 2023). Lo cual puede atribuirse al consenso común en estos estudios de que la NPO está diseñada principalmente para los hombres heterosexuales y, que, por el contrario, la mujer queda reflejada como un objeto sexual para satisfacerle, imagen de la cual las mujeres son más conscientes y críticas que los hombres (Fernández-Ruiz et al., 2023; García et al., 2023).

Aunque las mujeres no terminen de estar completamente en contra de la pornografía pues les ha servido para descubrir parte de su sexualidad (Fernández-Ruiz et al., 2023; García et al., 2023) existe un consenso sobre la gravedad de la violencia expuesta y la facilidad de acceso, debido a la relación entre la pornografía y la violencia sexual (Aznar-Martínez et al., 2024; Cabrera et al., 2024).

Ante la problemática de la pornografía y el incremento de la violencia sexual se entiende que la educación afectivo-sexual es la herramienta clave para solventarla (Aznar-Martínez et al., 2024; Cabrera et al., 2024). Sin embargo, según la literatura, según como está constituida la EAS en España, esta no cumple con las necesidades de quien la reciben (Aznar-Martínez et al., 2024; Fernández-Ruiz et al., 2023)

Por ende, se muestra como necesario la introspección del contenido para que este fomente el pensamiento crítico e igualitario (Cabrera et al., 2024) Además, de que aquellos/as profesionales que impartan la EAS sea con su debida formación, y, en este sentido, ante la falta de estudios que lo señalen, esta investigación procura demostrar que una figura clave para ello

sería la propia de la Educación Social. Pues los/as profesionales de esta área contamos con herramientas socioeducativas que permiten el desarrollo continuado en este ámbito, además de estar en otros espacios no formales desde los cuales la escuela no tiene acceso.

## **4. DISEÑO Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

A continuación, se van a exponer los elementos y técnicas tenidas en cuenta para el desarrollo de la investigación:

### **4.1. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO O MÉTODOS EMPLEADOS.**

La metodología seleccionada para la obtención de respuestas a las preguntas planteadas ha sido la cualitativa.

La metodología cualitativa sirve para acceder a una visión más detallada y profunda de fenómenos complejos (Marc Lim, 2024; Molano et al., 2020) como es, en el caso de la presente investigación, el impacto de la nueva pornografía online en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes.

Este enfoque cualitativo va más allá de las ponderaciones y datos numéricos, pretendiendo atender las vivencias e interactuar con los sujetos de la investigación. Para de esta manera, a través de sus experiencias, hacer interpretaciones generales que sirvan para resolver los objetivos y preguntas de la investigación (Molano et al., 2020).

Desde esta vertiente se nos permite indagar en la experiencia individual y subjetiva de las personas, siendo estas las protagonistas de la investigación. Recurrir a esta metodología limita los sesgos de quien la investiga pues hay menor cabida a las interpretaciones, ya que el foco se sitúa en la transmisión de las experiencias de los sujetos de la investigación (Öhman, 2005). Se entiende por subjetividad de las personas como algo que nos acerca a ellas y que nos permite comprender sus necesidades y demandas (Martínez y Zamanillo, 2022), lo cual es un elemento clave para este trabajo.

Por tanto, esta metodología se considera la más adecuada para el trascurso de esta investigación. Debido a que, desde este trabajo, se pretende dar espacio a las voces de las mujeres jóvenes, permitiendo que nos aproximen a sus experiencias, para que de esta forma se pueda entender mejor el impacto de la NPO en sus experiencias afectivo-sexuales. De la misma manera que, este enfoque permite reafirmar la importancia de la educación afectivo-sexual

desde la Educación Social como herramienta clave para el desarrollo de relaciones afectivo-sexuales sanas.

## **4.2. DESCRIPCIÓN DE INFORMANTES CLAVE O MUESTRA.**

Las participantes de esta investigación han sido seleccionadas previamente pues el objeto de estudio son mujeres jóvenes. Por ende, el filtro interpuesto era el de la edad, teniendo que ser de entre 18 a 26 años, y el género, debiendo de ser mujeres.

Asimismo, como era relevante aportar la visión de la Educación Social en la investigación, se complementó la experiencia de las siete mujeres contactando con una educadora social que lleva años trabajando en el ámbito de la educación afectivo-sexual y la sexología. Esta profesional cuenta con formación especializada en género, sexualidad y drogodependencias, con una trayectoria laboral de más de nueve años en la que ha ofrecido talleres y formaciones por toda la península.

En definitiva, las mujeres que han participado en el estudio han podido dar respuesta, en base a su experiencia, a las preguntas de esta investigación.

Con la intención de proteger su identidad y respetar su anonimato, se ha procedido a denominarlas con un seudónimo a cada una de las participantes. Siendo los siguientes, de las participantes del grupo de discusión: GD1, GD2, GD3, GD4, GD5, GD6 y GD7; de la educadora social: E.S y de la investigadora: I.

<b>TIPO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>SEUDÓNIMO</b>	<b>EDAD</b>	<b>OCUPACIÓN</b>
<b>INVESTIGADORA</b>	I	22	Estudiante de Educación Social
<b>ENTREVISTA</b>	ES	37	Educadora Social

<b>GRUPO DE DISCUSIÓN</b>	GD1	22	Estudiante de Derecho
	GD2	22	Estudiante de Trabajo Social
	GD3	24	Estudiante de Magisterio
	GD4	20	Estudiante de Educación Social
	GD5	21	Estudiante de Educación Social
	GD6	21	Estudiante de Educación Social
	GD7	23	Estudiante de Educación Social

Además, con la intención de cumplir con los principios éticos en la presente investigación, cada participante ha recibido un consentimiento informado –véase en el Anexo 1- con el cual se les informó previamente de los objetivos de la investigación y cómo sería su participación, voluntaria y confidencial.

Por ello, se ha tenido en cuenta la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Desde la cual se pretende proteger la identidad, integridad e intimidad de las personas participantes.

Se ha utilizado como referencia lo dispuesto en el Artículo 5, denominado *Deber de confidencialidad*, desde el cual se asegura que la información recabada ha sido utilizada con fines exclusivamente académicos, necesarios para poder realizar el presente trabajo. Sin perder en ningún momento el anonimato de las personas participantes.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el Artículo 6 de esta misma Ley, *Tratamiento basado en el consentimiento del afectado*, con el que se mantiene la voluntariedad libre y explícita de las participantes respecto al uso de sus datos personales, lo cual se ha mantenido según lo dispuesto.

### **4.3. SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOGIDA DE DATOS.**

En relación con las técnicas propias de la metodología cualitativa, siendo, entre otras, las entrevistas abiertas, grupos de discusión, o técnicas de observación participante (Molano et al., 2020), se ha hecho selección de las dos primeras.

Se optó por la división de técnicas y recogida de datos entre las mujeres jóvenes y la educadora social. Se valoró que, con la intención de obtener más información, era pertinente adaptar las preguntas en función de la experiencia personal (a las mujeres jóvenes) y la experiencia profesional (a la educadora social) con tal de hacerlo más dinámico y completo.

#### **4.3.1 Entrevista.**

Por un lado, ante la imposibilidad de una entrevista física, se ha realizado una entrevista semiestructurada vía telemática con la profesional de Educación Social. Siendo esta técnica clave para la obtención de datos debido a que nos permite conocer la experiencia subjetiva de la entrevistada, así como de atribuirle significado (González-Vega et al., 2022).

Se escogió la entrevista como herramienta para recopilar la información pertinente respecto a la investigación, por dos razones: en primer lugar, se planteó que las respuestas entre las participantes y la profesional podría tener distintos matices, por lo cual, se vio necesaria su

división para aprovechar al máximo las distintas fuentes de información. En segundo lugar, la entrevista semiestructurada, es reconocida como un elemento que pone en foco en la persona entrevistada, fomenta el diálogo entre las partes y facilita la comprensión de la experiencia de la profesional entrevistada (DiCicco-Bloom y Crabtree, 2006).

Para preparar la entrevista se realizó un boceto previo compuesto por preguntas a seguir- véase en Anexo 2-, basadas en las categorías de análisis de la presente investigación.

#### **4.3.2 Grupo de discusión.**

Por otra parte, se ha llevado a cabo un grupo de discusión, también conocido como grupo focal, compuesto por siete mujeres jóvenes mediado por la investigadora. Esta técnica ha sido seleccionada ya que nos permite, además de conectar con la vivencia de las participantes, la cooperación y diálogo entre ellas, reforzando las respuestas colectivamente (López, 2010).

Se ha evidenciado que los grupos de discusión o grupos focales son un espacio en el que contribuye a profundizar en problemáticas complejas, desde las cuales las participantes interactúan entre sí, enriqueciendo sus respuestas. Además, es bastante eficiente en el sentido del tiempo de la investigación pues se recoge información de varias personas en un mismo tiempo (Nyumba et al., 2018). Siendo este grupo especialmente valioso teniendo en cuenta el número de personas que lo componen, contando con la voz de siete mujeres jóvenes la mayoría estudiantes relacionadas con el ámbito social y educativo.

Con la intención de organizar el grupo de discusión, se realizó un boceto previo compuesto por preguntas a seguir- véase en Anexo 3-, basadas en las categorías de análisis de la presente investigación.

De esta forma, las técnicas utilizadas quedan sistematizadas en:

<b>Técnica</b>	<b>Participantes</b>
<i>Entrevista individual</i>	1
<i>Grupo de discusión</i>	7

#### 4.4. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LOS DATOS.

En este apartado se describirá como se han analizado los datos resultantes de esta investigación. Para ello, se ha hecho uso del análisis cualitativo, siendo este según Sabiote et al. (2015) en Urbano (2016) entendido como: “proceso mediante el cual se organiza y manipula la información recogida por los investigadores para establecer relaciones, interpretar, extraer significados y conclusiones” (p.115)

Para la obtención de la información relativa a esta investigación se ha seguido el siguiente procedimiento:

- **Grabación** de las técnicas de investigación empleadas –entrevista y grupo de discusión-.
- **Trascripción** de la información recopilada.
- **Codificación** de la información.
- **Exposición** de los resultados -presentes en el apartado 5 de esta investigación-

Además, se ha estructurado una división entre categorías y subcategorías de análisis de los datos relevantes para el objeto del estudio, siendo las siguientes:

Categorías	Subcategorías	Código
Impacto de la NPO en las experiencias afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acceso de la NPO</li><li>- Consecuencias de la NPO</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ANPO</li><li>- CNPO</li></ul>
Relaciones afectivo-sexuales libres de violencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Consentimiento (C)</li><li>- Deseo (D)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- C</li><li>- D</li></ul>

Educación Social en la educación afectivo-sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación afectivo-sexual en el sistema educativo español</li> <li>- Relevancia de la EAS para las relaciones afectivo-sexuales sanas</li> <li>- Figura del educador/a social como elemento clave para la intervención en EAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EASE</li> <li>- EASR</li> <li>- ESEAS</li> </ul>
--	---	---

En este sentido, se destaca principalmente el impacto de la NPO en las experiencias afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes como eje central de la investigación, entendiendo que las mujeres consumen o han consumido pornografía y que su contenido ha podido contribuir a la interiorización de una serie de elementos que han afectado a sus relaciones afectivo-sexuales. A su vez, se relaciona, con cómo son las relaciones afectivo-sexuales libres de violencia, que elementos deben estar presentes. Siendo la educación afectivo-sexual la herramienta por excelencia para paliar los efectos de la pornografía y prevenir la violencia sexual.

Asimismo, se entiende que el/la educador/a social es un sujeto clave para la intervención socioeducativa en la educación afectivo-sexual.

Para indagar en mayor profundidad sobre estas categorías, se han organizado distintas subcategorías que matizan la información requerida en este estudio.

En primera instancia, nos encontramos con el Acceso de la NPO (ANPO). La cual hace referencia al proceso y las razones por las cuales se accede a la pornografía, sus características ya mencionadas en el marco teórico (facilidad de acceso, gratuidad...), los espacios que ocupa la NPO, etc.

De seguido, se presentan las Consecuencias de la NPO. Entendiendo por esto aquello que conlleva su visualización y en sí misma su existencia. Así como los efectos en la autoestima, autoconcepto, interiorización de roles de género y erotización de la violencia, entre otros.

Por otro lado, se hace referencia al Consentimiento (C) y al Deseo (D), calificados como elementos clave para el desarrollo de la relación sexual. Pues tanto consentimiento y deseo deben ir de la mano para que el acto sexual esté libre de violencia.

Del mismo modo, en referencia a las EAS, se interpreta la importancia de indagar en cómo está constituida la Educación afectivo-sexual en España (EASE), con el fin de comprender la forma en la que se está o se ha llevado a cabo. Asimismo, respaldada por la literatura, se recalca la relevancia de la EAS para las relaciones afectivo-sexuales sanas (EASR).

Para concluir, siendo una investigación propia de la Educación Social, es esencial destacar la Figura del educador/a social como elemento clave para la intervención en EAS (ESEAS). Aspecto poco rescatado en la literatura.

## **5. ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS**

Una vez explicado el procedimiento del análisis de datos obtenidos en el transcurso de esta investigación, en el presente apartado se expondrá e interpretará la información recabada a través de la entrevista y el grupo de discusión descritos previamente. Asimismo, estos resultados serán comparados con los obtenidos a través de la literatura científica de la que se ha hecho uso en el marco teórico y en el estado de la cuestión.

### **5.1. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

La información que se va a presentar a continuación está ordenada según las categorías, subcategorías y códigos expuestos en el apartado anterior, con el fin de facilitar su lectura y comprensión.

#### **5.1.1 Impacto de la NPO en las experiencias afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes.**

Las subcategorías que conforman esta categoría son el *acceso a la NPO* y las *consecuencias de la NPO* presentadas a continuación:

##### **A. Acceso de la NPO (ANPO)**

La mayoría de las participantes del grupo de discusión coinciden en las razones de acceso a la NPO, destacando la curiosidad, la presión social, a través del grupo de iguales o personas de

su entorno. Muchas de estas utilizaban este medio para masturbarse, pudiendo desarrollar su deseo sexual y explorar parte de su sexualidad.

Yo empecé a consumir pornografía desde muy joven, empecé como por no exagerar y decir qué empecé entre los 10-11 años, a los 12, 100 % ya consumía pornografía y fue por tener un deseo sexual. Yo también empezando a tener deseo y curiosidad sexual y como nos ha pasado a todas, pues no teníamos educación sexual y yo ya sabía que existía por pornografía entonces yo busqué me acuerdo perfectamente que lo primero que busqué en Internet fue “mujeres besándose” y me aparecieron pues eso, ¿no? Vídeos porno porque además antes había muchísimo menos censura y me salió un vídeo de mujeres besándose y ahí me metí y empecé a ver y entré a la página que se conoce por excelencia que es: *PornHub*, y a partir de ahí empecé a consumir muy muy joven pornografía. (GD1 ANPO)

Yo es que en mi caso creo que empecé demasiado pronto, porque fue en primaria, accedí super super fácil y simplemente por curiosidad. Además, en el entorno, como eso, los tíos de clase, si es verdad que hacían muchas bromas, obviamente sin entender nada de lo que era, porque yo era de primaria. Y luego, cuando yo empecé a hablar con mis amigas, y ya lo veía desde todo el lado, que ellas no lo aceptaban como tal, yo me veía como un bicho raro. Pero aun así es que no se tardaba nada, es que yo me acuerdo ahí con el ordenador, en el mismo segundo, encontrabas cualquier tipo de cosa. (GD6 ANPO)

Sí bueno, yo lo vi en la ESO. Porque, bueno, pues al final mis amigas, sobre todo lo escuchaba en clase, ¿no? Pues los típicos compañeros chicos, en este caso, ¿no? Bueno, pues hablaban todo el rato de cosas que yo no tenía, en plan, ¿de qué está hablando esta persona? No tengo ni idea. Y dije, bueno, pues vamos a investigar. Y, efectivamente, igual que *GD6*, al final, pues el acceso es como demasiado fácil, y no hay ningún tipo de filtro. (GD4 ANPO)

Tanto por conocimiento previo de su existencia como el querer encajar, querer saber de qué se habla alrededor... fueron parte de las razones por las cuales comenzó su consumo pornográfico. Además, se resalta que el hecho de ser online y gratuita facilita enormemente su acceso. Sin embargo, restringir ese acceso no tiene por qué ser la mejor opción para limitar su consumo, sino que su efecto puede ser el contrario.

A ver, en cuanto al acceso al porno desde luego restringirlo y limitarlo no es la solución en ningún caso. Como mucho la recomendación siempre es que haya una educación sexual obligatoria y reglada que sea integral para que cuando les llegue ese acceso al porno tengan medidas, herramientas y pensamientos crítico para poder sostener y entender que ese porno no es una realidad ni un reflejo social de la sexualidad ni de la sexo-afectividad. (ES ANPO)

Se empieza mucho a consumir por autoexploración, por autoconocimiento y por la carencia de educación sexual que tenemos desde niñas. Porque si a mí me hubieran empezado a explicar que era la sexualidad, cuando empieza a surgir ese deseo sexual, pues igual si me explicas lo malo de la pornografía, pues hubiera buscado por otro lado o no hubiera buscado porque hubiera tenido una educación sexual integran desde el principio. (GD1 ANPO)

Desde esta perspectiva se resalta que la solución no es tanto perseguir a nuestras infancias y adolescentes para que no accedan a ese tipo de contenido, si no que en caso de que lo hagan se les pueda ofrecer las herramientas necesarias para entender que lo que consumen no es fiel a la realidad. Para de esta manera, evitar las consecuencias que se han rescatado en el siguiente apartado.

#### B. Consecuencias de la NPO (CNPO)

El contenido que distribuye la nueva pornografía online acarrea una serie de consecuencias a nivel psicológico y social. Las participantes coinciden en que afecta tanto a su autopercepción, inconscientemente comparándose con los cuerpos de las actrices porno, así como de su forma de actuar, en la socialización que ocurre dentro del acto sexual.

Por supuesto, en cuanto a la autopercepción, a la autoestima y el auto amor, por supuesto que tiene un impacto muy grave y muy común, es decir, lo veo en todos los talleres de sexualidad que doy desde tercero de la ESO en adelante, se nota claramente quien ha consumido porno, quien ha visto vídeos subidos de alto nivel de violencia y sobre todo la queja de las chicas es como ellos lo intentan reproducir por la violencia que ejercen y la queja de los chicos el estereotipo de cómo tienen que ser y como tienen que desarrollarse y como tienen que relacionarse. (ES CNPO)

Y la pornografía te va moldeando. Exactamente así. Y te va moldeando no solamente a nivel de tu relación sexual, sino de cómo estás viendo también al otro. Porque si tú estás constantemente con que tu deseo es tú ser el superior, como hombre, ¿no? Ser el superior y ser el que humilla, ¿tú cómo vas a ver a las demás? En tu día a día. En clase, con tus compañeras, ¿cómo las vas a tratar? Pues como un inferior. (GD2 CNPO)

En este sentido se ha destacado que en función del género se adoptan unos roles u otros. Siendo en este caso el de los hombres el rol dominante y aquellos que ejercen la violencia y las mujeres quienes adoptan un rol sumiso que sufre dicha violencia. La pornografía, resultado de las fantasías sexuales de un público concreto, ya no solo erotizan la violencia que se ejerce contra las mujeres, sino que directamente entiende que las mujeres son objetos de placer, preparados para satisfacer al sujeto activo, los hombres. Como todo objeto, son clasificadas según las preferencias personales de quienes las consumen, y como las ocurre fuera de las pantallas, el racismo y misoginia van de la mano. Así como otros aspectos a los cuales nos sometemos como podría ser la fetichización de las infancias.

También quería echar un altavoz de rollo a los fetiches que hay, ¿sabes? Yo, en experiencias personales, yo me encontraba con chicos, hombres que tienen una lista de negra, china, mulata, albina, incluso ellos, como tú eres de esa raza, te piden que, a la hora de tener sexo, actúes como ese, ¿no? Yo al ser china y tal, estando en esta sociedad, yo me encontraba con chicos y eso que te piden, pues eso como por la gente ahí, literalmente, ¿no? Es como, yo me he criado en una sociedad occidental que hablábamos también, tener un poco de, joder, de iniciativa, de llevar yo el control, y no, y ellos te dicen, no, tú ponte una faldita y haz *onichan*, ¿sabes? (GD7 CNPO)

Primero, la depilación, todos los lados. En plan, tiene que estar totalmente depilada, además, también una mujer pequeñita, manejable, que sí, los ojos grandes, la nariz chiquitita, es que se busca literalmente una niña, se busca una niña, y le da un ataque. Que sí, pues la verdad. Luego, igual, a la hora de comportarse, que sí, las miradas, casi siempre desde un plano hacia abajo. (GD6 CNPO)

La objetivación de la mujer en el plano sexual provoca por definición su deshumanización. En esta línea se entiende que si las mujeres son despersonalizadas dejan de ser entendidas como iguales sujetos a unos derechos. Por ello, se señalan estos tipos de clasificaciones comunes en la pornografía: fetichizar comportamientos infantiles tales como llevar uniforme o ser

especialmente sumisa, categorizar a las mujeres según su raza y asumiendo una serie de comportamientos en función de esta, etc.

Sin embargo, está tan interiorizadas este tipo de etiquetas que no son una sorpresa para las participantes, de hecho, la mayoría coinciden en la cosificación de la mujer y en que el contenido pornográfico está dirigido a los hombres.

Sí. O sea, yo creo que la mujer pues obviamente cosificada y sexualizada. O sea, yo veo que es como un objeto, un agujero en el que lo mete y ya está. [...] Entonces, simplemente es pues como un muñeco de trapo que además ellas no pueden decidir cómo hacer las cosas porque siempre son ellos las que le ponen las posiciones que ellos quieren. (GD2 CNPO)

Sí, yo también considero que gira todo en torno a un pene. Al final siempre es el placer del hombre satisfacer las necesidades, incluso el porno lésbico, se supone que las chicas les excitan más sean o no lesbianas, pero de alguna manera siempre está de este modo para que a los hombres les guste. (GD4 CNPO)

Las participantes destacan que, en general, se ha asumido que las relaciones sexuales son falocentristas. Desde las cuales el placer femenino es secundario y toda la acción está centrada en el placer masculino, desde su empuje hasta su final, determinado por la eyaculación masculina. Debido a esta interpretación, se han establecido una serie de ritos entorno al sexo que no nos permiten explorar mucho más allá de la penetración, cuando la sexualidad envuelve múltiples opciones igual o más placenteras. Opciones que han ido descubriendo a medida que han ido creciendo y teniendo más relaciones sexuales.

### **5.1.2 Relaciones afectivo-sexuales libres de violencia.**

A continuación, se van a presentar las subcategorías que componen esta categoría, siendo el *consentimiento* y el *deseo*:

#### **A. Consentimiento (C)**

El consentimiento es el acto de permitir hacer algo, en sí mismo es sencillo de definir, sin embargo, no es tan fácil de identificar cuando estamos hablando de violencia sexual. En este sentido, se determina que para que no suceda la violencia sexual, el acto debe ser consentido por las partes que lo conformen, pero, además, este consentimiento debe ser libre. Es decir, el

consentimiento debe darse en una situación segura, voluntaria, informada en la que su posible negativa no conlleve consecuencias que la vulneren o denigren. Las participantes del grupo de discusión coincidieron en la falta de consentimiento en las imágenes que se proyectan en la NPO.

No hay ni consentimiento previo ni consentimiento a lo largo del acto sexual. Nunca se ve un: ¿quieres hacer esto?, ¿puedo bajar?, ¿te está gustando? Nunca hay absolutamente nada de eso en la pornografía, o sea jamás preguntan y claro te acostumbras a lo que decíamos, no es de acuerdo de la realidad porque se ve un sexo exageradamente como fluido, orgánico cuando realmente el sexo en la realidad se ve pues eso detenido por preguntas, por risas, por todo. (GD1 C)

Es que no hay absolutamente ningún tipo de consentimiento, obviamente, o sea, los guiones no se centran en eso, es, venga, directamente cómeme la polla, en plan, no hay absolutamente.” (GD3 C)

Esa falta de diálogo, de consenso previo en los vídeos ha dado a entender que cualquier tipo de comunicación que se tenga antes o durante el sexo va a romper con el ambiente erótico que se había creado. Provocando una mayor dificultad a identificar la violencia sexual.

Esa imagen que proyecta la pornografía, respaldada por un recorrido histórico que ha vejado a las mujeres, provoca la interiorización de roles de género de los cuales se ha ido hablando a lo largo de esta investigación. Las participantes reconocen que las mujeres se someten a una presión constante por complacer y que, en ocasiones, se han visto forzadas a mantener “relaciones sexuales” por satisfacer a su pareja cuando ellas no querían realizarlas.

Y luego ya no solo eso, sino muchas veces que él quería follar y yo no quería, sí que es verdad que yo a mí me sentía como obligada, presionada a follar cuando realmente lo que no quería era follar, era pues otras cosas, ¿sabes? Y luego ya pues el hecho de joder es que no estoy recibiendo nada, lo estás recibiendo absolutamente tú todo, porque tú sí tienes que recibir y yo no, y luego ya no solo eso, sino las posturas, eran siempre las mismas, sota, caballo y rey. (GD6 C)

Bueno, complacencia, nosotras lo tenemos en nuestros factores biológicos, psicológicos y sociales. Nos enseñan lo que es ser mujer, o sea va implícito en nuestro género desde que nacemos con vulva. Literalmente se nos obliga a ello. (ES C)

La sensación que tienen las mujeres, sobre todo cuando son más jóvenes, de que sus límites serán invalidados y lo que prima es la satisfacción de su pareja sexual es un reflejo de cómo se las ha educado. Siempre dispuestas a servir, a cuidar, a satisfacer a los demás.

## B. Deseo (D)

Muchas mujeres temen o han temido en algún momento frenar el acto sexual. Pues se ha enseñado que una vez empieza este termina. Cuando la realidad, coincidiendo en este hecho las participantes, es que no hay un esquema a seguir en el sexo, que pueden surgir cuestiones que hagan que una de las personas quiera pararlo y es completamente válido y, por supuesto, debe respetarse. Sin embargo, la experiencia y la dinámica que se sigue en el contenido pornográfico no sigue esta teoría.

Entonces, claro, a mí más de una vez, es que varios tíos me han dicho, antes de empezar, si me veían con dudas, una vez que empiece ya no hay vuelta atrás, Y es que me lo han dicho. O sea, directamente un, decide ahora porque es ahora o nunca, ¿sabes? (GD6 D)

Entonces, en el momento tampoco se habla de, vale, podemos saber cómo es una relación sexual, tal, pero es que el porno no te va a responder en el sentido de cuando no estás cómoda, no estás segura, es como que, efectivamente, lo que has dicho, ya no te apetece, ya está, no puedes. O sea, la sociedad te dice que no puedes pararlo, el porno te dice que no puedes pararlo, que tienes que seguir porque el señor se tiene que correr. (GD4 D)

Por ende, se debe cambiar el paradigma y comenzar a entender que las mujeres desean y que el consentimiento es libre bajo la existencia de ese deseo.

Es mediante la educación sexual que se puede enseñar a la sociedad que no solamente se trata de consentir un acto sexual, sino desearlo. Y desearlo en todo momento. Porque el consentimiento tendría que ir de la mano del deseo. Si yo deseo hacer esto, lo consiento. Si no lo deseo, no lo consiento. E incluso puedo estar deseando tener relaciones sexuales contigo y las consiento en consecuencia, pero llega un momento en el que ya no deseo y ahí se quita mi consentimiento. Es decir, el consentimiento es revocable. Se puede quitar en cualquier momento. (GD1 D)

Así como lo introdujo la participación de GD1, es a través de la educación afectivo-sexual desde donde se pueden enseñar estos conceptos. No es una cuestión de forzar a siempre saber lo que se quiere, sino que también invita a explorar en la sexualidad, solo que de una forma más libre desde la cual, mediante la comunicación y el respeto se configuren experiencias sanas entorno al sexo. En lugar de mantenernos en esa idea de que a las mujeres hay que “convencerlas” e insistirlas para tener una relación sexual pues se están haciendo las “duras”.

Es a través de la EAS desde donde se pueden deconstruir esas ideas sujetas a roles de género tan arraigados. Pudiendo desarrollar en una sexualidad consentida y deseada, libre de violencia.

### **5.1.3 Educación Social en la educación afectivo-sexual.**

Esta categoría se ha dividido en tres subcategorías, siendo estas la *educación afectivo-sexual en el sistema educativo español*, la *relevancia de la EAS para las relaciones afectivo-sexuales sanas* y la *figura del educador/a social como elemento clave para la intervención en EAS*, presentadas a continuación:

#### **A. Educación afectivo-sexual en el sistema educativo español (EASE)**

Con la intención de comprender que tanto impacto ha podido tener la EAS en el desarrollo de la sexualidad de las participantes del grupo de discusión, se les pregunto de dónde habían aprendido lo que ellas entendían por sexo. A lo cual la mayoría de ellas aprendieron por otras ramas ajenas a la educación afectivo-sexual que habían recibido.

Para mí fue la forma más bonita de descubrir que es el sexo. A través de ese apoyo de amistad, de tal, y luego también con las lecturas, y luego también eso, lo que has dicho de las escuelas, súper falocentrista, súper heteronormativo, claro, te sales tú que eres súper lesbiana y adiós muy buenas, ¿qué pasa?, no sé qué. (GD5 EASE)

Yo lo aprendí de varias maneras, primero, pues, los talleres que había en el colegio, algo aprendías, fuera poco, pero algo aprendías, luego, yo no es que tuviera la charla de sentarme con mis padres y que me explicaran, sí que es verdad que mis padres en el tema del sexo han sido muy abiertos, el problema lo hemos tenido nosotros, los hijos, sobre todo yo, sí que es verdad que para mí el tema del sexo, hablarlo con gente de mi edad, con gente joven, no es un tema tabú, pero sí que es verdad que me cuesta

mucho hablar de sexo con mis padres, no sé por qué, pero para mí es un tema tabú.  
(GD3 EASE)

Lo cual refuerza la idea de que el grupo de iguales es un elemento muy potente en materia de aprendizaje sobre la sexualidad. Pues a determinadas edades quizás resulte más vergonzoso hablar de sexo con la familia, como pudo ser el en caso de GD3, o que la propia familia reniegue abordar ese tema.

Así como se desarrolló en el marco teórico, el marco legislativo español determina en varias de sus leyes que la EAS es una asignatura transversal del sistema educativo. Puesto a que las infancias y adolescencias aprendan de forma sana sobre sexualidad no es una cuestión privada, sino una responsabilidad social.

Sin embargo, las participantes coinciden en dos cuestiones: su inexistencia en varios centros educativos y en la que se oferta tiende a ser deficiente o incompleta, centrada en la heteronormatividad.

Yo en el ámbito de educación sexual, la verdad es que he recibido poca, por no decir nula, porque al final en el instituto quien venía eran las matronas del centro de salud de al lado que te decían, bueno, pues si tienes relaciones sexuales puedes tener el SIDA, puedes tener ladillas, puedes tener muchas enfermedades de transmisión sexual. Lo único que le quitan son los condones y te repartían el condón y ya está el taller hecho. Entonces pues obviamente muy mal. (GD4 EASE)

Sí, absolutamente no están nada planteada ni contemplada en ningún currículum educativo emm ni la educación afectivo-sexual, ni la educación sexual ni lo afectivo, ni la ética, ni los cuidados que para mí serían básicos para evitar situaciones y conductas de violencia, de xenofobia, de racismo. (ES EASE)

Por tanto, se señaló que debería realizarse una introspección en el currículum educativo para que adopte una educación afectivo-sexual integral. La cual recoja no solo los elementos básicos relacionados con la salud sexual, sino que también ponga el foco sobre los aspectos psicosociales que tienen que ver con la sexualidad.

#### B. Relevancia de la EAS para las relaciones afectivo-sexuales sanas (EASR)

Asimismo, aun teniendo constancia de las carencias actuales de la EAS, hay evidencia sobre el impacto positivo que tiene la educación afectivo-sexual integral. Las participantes destacan la

relevancia de las EAS para establecer relaciones afectivo-sexuales sanas, poniendo especial hincapié en que estas deberían darse en todas las etapas del desarrollo, adaptado a la edad y capacidades del alumnado. Puesto a que ofrece herramientas para favorecer el pensamiento crítico de quienes la reciben, así como de desmentir mitos que se han interiorizado a lo largo de la historia.

Es que, exactamente, se debería dar desde muy pequeños, pero con adaptación. O sea, por ejemplo, los niños pequeños son muy vulnerables a recibir algún tipo de abuso sexual. Entonces, enséñale a identificar lo que tiene que permitir, lo que no, y si alguien se sobrepasa esos límites, poder comunicárselo a un adulto, etc. (GD6 EASR)

No, pero sí saber detectar violencia sexual y procurarse que lo puedan decir. O, por ejemplo, la de la pubertad, que es cuando empiezas a compararte con los cuerpos de otras personas, explicarles a los niños que el tamaño de su pene es completamente normal y que dejen de creer que ponerse aceite de oliva y masajearse tres veces al día va a hacer que les crezca. (GD1 EASR)

Cuestiones como la autoestima, el autoconcepto, los límites, el placer, el deseo, la validación de todos los cuerpos, entre otras, son materia de EAS. Con estas cuestiones integradas, la EAS puede servir como motor de promoción de valores que faciliten la relación con uno/a mismo/a y con los demás. De esta misma manera, se determina que el feminismo y la coeducación deben estar presentes en las EAS, puesto a que sirven para desmontar aquellos elementos patriarcales que como sociedad seguimos arrastrando.

Luego la importancia de la coeducación, del feminismo dentro de las aulas, porque es que el acceso al porno ha bajado a 8 años. El caso es que es muy heavy, entonces es súper necesario la coeducación, y también, no solo es responsable la escuela, sino también la familia y todo, también tiene que tratar, porque lo decimos en las escuelas, imagínate que este nene o niña va a su casa y se encuentra con padres súper homofóbicos o súper reacios a la sexualidad. (GD5 EASR)

El feminismo, como teoría y como movimiento que lucha por la igualdad en derechos entre hombres y mujeres, ha servido para muchas de las participantes como medio de deconstrucción. Desde el cual han podido reconocer patrones que tenían interiorizados tanto por el contenido pornográfico como por las normas sociales. Es por ello que se entiende que la coeducación es una herramienta clave para el desarrollo de la EAS, debido a que favorece el pensamiento crítico y nos acerca a la igualdad en derechos.

C. Figura del educador/a social como elemento clave para la intervención en EAS (ESEAS)

La Educación Social tiene por objetivo acompañar y ofrecer herramientas socioeducativas a las personas con las que trabaja de forma continuada. Entendiendo que las personas somos seres sexuados y sociales, no puede trabajarse la sexología sin tener en cuenta el aspecto social, así como la educación social no puede obviar la parte sexuada de las personas.

Por ello, se señala que los/as educadores/as sociales, con su respectiva formación en sexualidad, son las figuras clave para el desarrollo e intervención en EAS. A lo cual, las participantes del estudio concuerdan, por un lado, por el hecho de que desde este ámbito ocupa un espacio al cual la educación formal no tiene acceso.

Porque es una figura que creo que puede llegar a muchos puntos más allá afuera del colegio, donde hay otros profesionales donde no pueden llegar. O sea, por ejemplo, en un centro tutelado de menores.(GD2 ESEAS)

Y yo creo que también desde la educación no formal es súper importante como educadores sociales o incluso monitores. [...] Creo que es súper necesario esos espacios también desde la educación no formal como educadores sociales que tenemos para hablar sobre todo lo afectivo-sexual. (GD5 ESEAS)

Los/as profesionales de la Educación Social tienen la posibilidad de intervenir en EAS de forma continuada en muchos espacios en los cuales las escuelas no tienen acceso. Añadido al hecho de que en determinados espacios son los/as profesionales de referencia, y el vínculo que hayan podido crear con los chicos y chicas con quienes trabajan puede ser un facilitador a la hora de intervenir en EAS.

Por otro lado, también están de acuerdo las participantes en que no solo son relevantes estas figuras en el ámbito no formal, sino que por la formación en prevención e intervención que han recibido serían un elemento clave para la intervención en EAS dentro de las escuelas e institutos.

Yo es que creo que sí que tenemos bastante papel en esto. Además, a día de hoy está empezando a haber más especializaciones, más másteres dedicados a esto en los que podemos entrar de forma inmediata. (GD6 ESEAS)

Yo considero que tenemos el papel ideal porque actuamos también en la prevención. Es lo que hablamos, prevención de violaciones, prevención de absolutamente todo. Deberían de incluirnos más en los centros educativos, en los coles, en los instis, porque es muy complicado ser educadora social en un instituto. (GD4 ESEAS)

Con su respectiva formación en educación afectivo-sexual o en sexología, los/as educadores/as sociales podrían aportar herramientas y conocimientos clave en materia de EAS. Puesto a que, además de intervenir directamente con el alumnado, tienen la capacidad de integrar también a las familias, comunidad y escuela.

Yo pienso, aparte de todo lo que han dicho mis compañeras, también ofrecer a los padres, porque hay que incluirlos, no sé si un manual o una lista larguísima, sobre todo a la hora de cómo ayudar a tus hijos a tener una, no barrera, sino una defensa o una autodefensa de gente que te vas a encontrar, sobre todo de las personas racializadas, a la hora de cómo te afecta a tu autoestima, a tu identidad, a tu orgullo... (GD7 ESEAS)

De esta forma, se abarcaría la problemática sistemáticamente, metodología que caracteriza a la Educación Social. Actuando de manera integral en la que todos los componentes del sistema en cuestión -alumnado, profesorado, familias y comunidad- tendrían herramientas en materia de EAS, ya siendo a través de la intervención directa, de la sensibilización o de la mediación realizada por los/as educadores/as sociales.

## **5.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.**

En este apartado se procederá a la discusión de los resultados obtenidos respecto a la literatura recabada en comparación con los recogidos a raíz de la entrevista y el grupo de discusión. Desde los cuales se destacarán las similitudes y las distintas aportaciones recabadas.

Asimismo, se mantendrá la misma estructura que en la presentación de los resultados, es decir, la información será ordenada por categorías, subcategorías y sus respectivos códigos. Solo que, en este caso, se hará un contraste entre las aportaciones del estado de la cuestión y las aportaciones de las participantes de la presente investigación.

### **5.2.1 Impacto de la NPO en las experiencias afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes.**

#### **a) Acceso de la NPO (APNO)**

Procurando un primer acercamiento de los datos obtenidos en la investigación con los recogidos en el estado de la cuestión, se destaca el consumo de NPO de las mujeres jóvenes. Aunque ninguna de las participantes relatara que en la actualidad mantenga ese consumo, todas ellas han consumido, al menos una vez, pornografía. Lo cual concuerda con la teoría de que un porcentaje bastante considerable de mujeres ha visualizado en algún momento pornografía (Aznar -Martínez et al., 2023; 2024; Cabrera et al., 2024; Fernández-Ruiz et al., 2023 y García et al., 2023).

En cuanto a las razones de acceso, siendo según la literatura: el aprendizaje, la curiosidad, la presión social y la masturbación (Aznar-Martínez et al., 2023; Fernández-Ruiz et al., 2023 y García et al., 2023) El general de las participantes coincide en estas mismas razones, pues algunas sabían de la existencia de la pornografía y entraron por curiosidad, otras por integrarse en las conversaciones de las personas de su clase, para no quedarse excluidas siendo las únicas que no lo habían visionado, etc.

Entre estos aspectos también se destaca el caso de una de las participantes que la primera vez que visualizó pornografía fue a través del móvil de su progenitor y el de otra compañera que fue por un anuncio que le salió mientras veía una película online, coincidiendo en que algunas veces el acceso surge de manera accidental (Gómez Miguel et al, 2023; Save the Children 2020)

A lo cual, las participantes también señalaron que la pornografía no está únicamente ubicada en sus respectivas páginas porno, sino que también ocupan espacio en otros rincones de la red. Se reconoce que actualmente su presencia en otros espacios esta más encriptada que cuando ellas lo vieron, sin embargo, “sutilmente” se ha encontrado en redes sociales, YouTube, videojuegos, etc.

Por ende, se señala que aspectos que describen a la NPO son la facilidad de acceso a través de cualquier dispositivo conectado a la red, gratuidad y reproducción masiva (Cabrera et al., 2024) Las participantes recuerdan lo sencillo que les fue acceder a este contenido, sin ningún tipo de limitación o restricción de edad, ya fuera desde el ordenador (GD6), la Tablet (GD2) o el teléfono móvil como fue en el caso de la mayoría.

La mayoría de las participantes tuvieron su primer acceso a la NPO entre primaria y la secundaria, no todas quisieron especificar con cuantos años empezaron, por ello no se puede realizar una estimación precisa. Sin embargo, es muy probable que se aproxime a los 12, 7 años que determina la literatura (Aznar-Martínez et al., 2023).

#### b) Consecuencias de la NPO (CNPO)

Una vez comparados los resultados respecto al acceso de la nueva pornografía online de las participantes con la literatura, en este apartado se hará el contraste con las consecuencias que tiene su visionado respecto a las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes.

En primer lugar, la literatura coincide con el hecho de que a las mujeres se nos muestra como objetos sexuales diseñados para satisfacer al hombre, sujeto para quien está destinada la pornografía (Fernández-Ruiz et al., 2023; García et al., 2023). Esta premisa también ha sido considerada por las participantes, añadiendo conceptos como el falocentrismo. Lo cual se atribuye a que toda la relación sexual está centrada al pene y a la penetración, como también señalaba en su investigación Fernández-Ruiz et al., 2023. El hecho de que sus primeras relaciones sexuales se centraran únicamente en la estimulación y placer del varón ha provocado que parte de sus relaciones no hayan sido satisfactorias, sintiendo que su placer no era relevante, incluso en algunas ocasiones ha sido motivo de insatisfacción para su pareja sexual.

Así como nos relataba GD6, que su pareja (hombre) no estaba conforme si se tenía que centrar en su disfrute o incluso le molestaba si ella lubricaba “mucho”, porque de esta manera él no tenía tanto placer. O como el caso de GD1, que gran parte de su vida ha mantenido relaciones sexuales con hombres, siendo lesbiana, sin disfrutarlas, sintiéndose culpable por no sentir el placer que se suponía que iba a obtener a través de esas relaciones. Debido a esos constructos sociales que apenas visibilizan las posibilidades que hay dentro de la sexualidad, sin desviarse del conjunto hombre-mujer y penetración como norma.

Además, en relación a la cosificación de la mujer, las participantes, a raíz de la participación de GD7, señalaron la tipificación de las mujeres según una lista de características: raza, etnia, edad, color de pelo, tamaño de los pechos o del cuerpo en general y un largo etcétera. Lo cual contribuye a la interiorización de una serie de prejuicios que determinan que, según la raza, orientación sexual o cualquier otro factor, la mujer debe cumplir con una serie de patrones que se han entendido como propios de esas características.

Además de esta imagen que se proyecta sobre las mujeres cómo objetos, la literatura hace alusión a que el aumento de la violencia sexual está relacionado con el consumo pornográfico y es a través de la EAS desde donde se debería reforzar la prevención en violencia sexual (Aznar-Martínez et al., 2024; Cabrera et al., 2024). Ante esta premisa existe un consenso claro. Desde aquí hay alguna disidencia en donde poner el foco de la responsabilidad, si en la propia pornografía por ser desde donde se aprenden estos patrones o desde la EAS como elemento donde se deberían tratar estos conflictos. Según se ha observado la educación afectivo-sexual del sistema educativo español no está lo suficientemente presente en el currículo escolar o es incompleta (Aznar-Martínez et al., 2024; Fernández-Ruiz et al., 2023). En este sentido, ES determino en la entrevista que no es una cuestión de demonizar a la pornografía, sino de poner la responsabilidad sobre una EAS que no está presente y que debería ofrecer las herramientas necesarias para que quienes consumen pornografía puedan tener pensamiento crítico sobre lo que ven.

Asimismo, las participantes coincidieron en que la exposición continuada a la NPO sugiere efectos negativos en la autoestima, autopercepción y forma de relacionarse con el otro, así como con su sexualidad. Por tanto, entendiendo la gran influencia que tiene la NPO en el desarrollo sexual de las personas que lo consumen, se debe hacer hincapié en su contenido en materia de EAS. Pues tanto literatura como participantes coinciden en que es la herramienta clave en prevención de violencia sexual y puede ofrecer herramientas de gran valor para el desarrollo psicosocial de las personas.

Por último, no se ha podido comparar el hecho que marca la literatura que determina que las mujeres son más críticas con el contenido pornográfico que los hombres (Aznar-Martínez et al., 2024), puesto a que la muestra utilizada para esta investigación está compuesta únicamente por mujeres. Por tanto, se determina que las mujeres tienen bastante conciencia en cuanto al impacto de la NPO en sus relaciones afectivo-sexuales, así como es un autoestima y autoconcepto, sin poder determinar que esta sea mayor o menor respecto a los hombres.

### **5.2.2 Relaciones afectivo-sexuales libres de violencia.**

En este apartado se ha optado por la unificación de ambas subcategorías, debido a que, tanto en la literatura como en los testimonios recopilados, están estrechamente relacionados.

## Consentimiento y deseo

Por tanto, se realizará una comparación con aquello que dice la literatura respecto al consentimiento y deseo con los resultados obtenidos de la investigación en esta materia.

Influenciadas por el recorrido histórico que ha privado a las mujeres de verse como sujetos sexuales activos -idea reforzada por el esquema pornográfico- las mujeres han adoptado muchas veces un papel sumiso y complaciente en sus relaciones sexuales. Este hecho ha contribuido a que en muchas ocasiones se vieran forzadas a llevar a cabo prácticas sexuales que no deseaban (Fernández-Ruiz et al, 2023; García et al, 2023)

Lo cual concuerda con las experiencias de las participantes del grupo de discusión, en las que, sobre todo en sus inicios, se veían más vulnerables y tenían la sensación de que debían placer a su compañero sexual. Así como otras, se han dado cuenta tras los años, de la violencia que han sufrido durante sus relaciones sexuales porque a su pareja sexual le excitaba dicha violencia, la cual relacionan con la pornografía.

Con la intención de conocer en mayor detalle como percibían el consentimiento y deseo de las mujeres en la pornografía, se les pregunto a las participantes en relación a esta cuestión. La mayoría de ellas coincidieron en que el guion pornográfico no tenía nunca en cuenta estos dos aspectos, de hecho, erotiza su inexistencia, incluso llegando también a erotizar una violencia sexual más directa y explícita. Así como especificó ES en la entrevista, la NPO no tiene en cuenta estos elementos y eso afecta en la medida en que no priorizamos ni nuestro deseo ni nuestro placer.

Esto, en relación con la conexión entre violencia sexual y pornografía de la que nos habla la literatura (Cabrera et al., 2024), determina que la falta de proyección del consentimiento y el deseo femenino en la pornografía contribuye con la dificultad de identificarlos y en contra partida, de identificar la violencia sexual.

Fue, entre otras razones, gracias al feminismo que muchas de las participantes comprendieron que para mantener relaciones afectivo-sexuales sanas debían además de consentirlas, desearlas. Pues el sexo debe ser un espacio seguro en el que las partes que lo conforman estén de acuerdo en mantenerlo y continuarlo.

En este sentido, la literatura concuerda con que la EAS es la herramienta clave para reducir la violencia sexual (Aznar-Martínez et al., 2024; Cabrera et al., 2024), de hecho, todas las participantes están de acuerdo con ello. Sin embargo, con cómo están hoy constituidas no son

suficiente (Aznar-Martínez et al., 2024), pues como se ha observado en la investigación ninguna de ellas lo aprendió desde allí.

### **5.2.3 Educación Social en la educación afectivo-sexual**

#### **a) Educación afectivo-sexual en el sistema educativo español**

Así como se ha referenciado en el eje anterior, aunque la teoría evidencie el potencial positivo de las EAS en el desarrollo psicosocial de las personas, no se está cumpliendo puesto a que no se está dando de manera integral y, por tanto, no responde a las necesidades ni expectativas de quienes las reciben (Aznar-Martínez et al., 2024). Cuestión que también denuncia ES destacando que la EAS no está contemplada en ningún currículo educativo, lo cual imposibilita la intervención desde esta vía.

Asimismo, las participaciones del grupo de discusión fueron bastante críticas en cuanto a la materia aportada en la EAS, rescatando su experiencia en estos términos la cual era muy limitada. Alegando que la EAS que recibieron era sumamente falocentrista y heteronormativa (GD3, GD4, GD5 y GD6), o que simplemente tenía en cuenta los factores biológicos, exponiendo las distintas ITS (GD1, GD4). En otros casos, directamente era nula puesto al componente religioso del centro que no contemplaba otra razón que la procreación bajo el matrimonio para llevar a cabo las relaciones sexuales (GD2).

Además, ES añade un concepto que revoluciona gran parte de la teoría, siendo el concepto de educación sexual en lugar de afectivo-sexual. Durante la entrevista, explica que este concepto parte del franquismo y se usó en esos términos con la intención de hacer una separación, cuando en realidad lo sexual implica lo afectivo. En la investigación se ha mantenido el nombre de educación afectivo-sexual puesto a que es el consensuado por la literatura. Sin embargo, este apunte invita a la revisión total del concepto, pues tiene razón en que separar estos conceptos carece de sentido, debido a que, durante el sexo, independientemente de que haya una conexión romántica o no, existen sensaciones y sentimientos que van a atravesar la relación sexual.

#### **b) Relevancia de la EAS para las relaciones afectivo-sexuales sanas**

Teniendo en cuenta las carencias de la EAS en el sistema educativo español, tanto la literatura como las participantes de esta investigación resaltan que a través de la coeducación y la educación afectivo-sexual integral se promueve el pensamiento crítico y las relaciones basadas en la igualdad y respeto (Aznar-Martínez et al, 2024; Cabrera et al., 2024).

Asimismo, las participantes determinan que este tipo de contenido debe, con sus respectivas adaptaciones a edad y capacidad, darse en todas las etapas del desarrollo evolutivo. A lo cual GD1 apunta que esto también incluye a las personas mayores, grandes olvidadas en el plano sexoafectivo, debido a prejuicios que concluyen que a determinada edad ya no es necesario formar en identificar la violencia sexual, hablar sobre el deseo y el placer, pues entendemos que su vida sexual ha terminado.

Tanto la literatura, como la presente investigación, se ha centrado mayormente en la EAS establecida en el marco educativo, siendo especialmente necesaria, sin embargo, desde aquí también se invita entender la EAS como un proceso continuado en el tiempo pues la sexualidad no termina a determinada edad, sino que es un aspecto intrínseco del ser humano.

Por tanto, se constata la idoneidad de la educación afectivo-sexual para establecer relaciones sexoafectivas sanas. Pues aun no habiendo recibido desde una asignatura formal propiamente dicha, las participantes se han educado en esta materia a través de la investigación propia, con sus amistades, la experiencia u otras vías.

En este sentido, se procura que lo más eficiente es establecer una EAS integral desde la cual se analicen elementos como el placer, el deseo, la autoexploración, entre otros tantos. No solo centrada en el uso del condón en materia de prevención de ITS y embarazos no deseados, para que, de esta manera, se asegure que la formación que las participantes han ido recogiendo por su cuenta, llegue a todas las personas por igual.

### c) Figura del educador/a social como elemento clave para la intervención en EAS

En este apartado, es donde más puede aportar la investigación, debido a que la literatura apenas tiene en cuenta a los/as educadores/as sociales como elementos clave para la intervención en EAS.

Bajo esta línea se entiende que la intervención socioeducativa está presente en los aspectos relevantes de las vidas de las personas con las que se interviene, teniendo que cuenta que somos seres sexuados, el aspecto sexual es un plano que no debe tomarse como secundario (Diez et al., 2012) Según ES, coincidiendo con Menacho (2013), las educadoras sociales deberíamos estar presentes en los centros educativos, pudiendo abordar la sexualidad y la drogodependencia entre otros aspectos psicosociales.

Según López et al. (2023), las educadoras sociales son muy relevantes en materia de EAS puesto a que son las profesionales de referencia de múltiples espacios a los que la educación

formal no puede llegar. Siendo estos señalados por GD2 y GD5, que destacan la importancia de dicha presencia en espacios como centros de menores o en el ocio, entre otros tantos espacios.

A este hecho, se añade no solo la relevancia de la Educación Social en el ámbito no formal, sino que se reclama un mayor reconocimiento por parte de las instituciones a esta figura pues se considera muy potente para la intervención en EAS. Así como explicaban durante el grupo de discusión GD4, GD6 y GD7, con la respectiva especialización, los/as educadores/as sociales que pueden contribuir enormemente en esta materia debido a su formación previa.

Por ello, se coincide con Biota et al. (2021), en que la formación de Educación Social debería tener más presente la dimensión sexual de las personas. Ampliando de esta manera la posibilidad de intervención en todos sus ámbitos.

## **6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

Concluyendo el fin de la presente investigación, en este eje se desarrollarán las conclusiones en base a la información recabada tanto por la parte de la literatura como de los sujetos de investigación.

Asimismo, se plantearán propuestas para contribuir a la extensión de esta misma investigación, dando lugar a los vacíos que puede tener esta misma. Además, se hará una recopilación de las limitaciones que se han encontrado a la hora de realizar el estudio, así como de las posibles prospectivas.

### **6.1. CONCLUSIONES.**

En el presente apartado se pretende dar respuesta a las preguntas iniciales de la investigación relacionadas con los objetivos previamente planteados. Para facilitar su lectura, las conclusiones serán ordenadas en base a estos objetivos y preguntas:

El primer objetivo de esta investigación fue el de *identificar el impacto de la nueva pornografía online en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes*. Desde el cual surgió la primera pregunta de investigación, siendo la siguiente: *¿Cuáles son las consecuencias de la nueva pornografía online en las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes?* Tratando de responder a esta pregunta se concluye lo siguiente:

La nueva pornografía online produce y distribuye un tipo de contenido que simboliza a la mujer como un objeto sexual. Esta imagen que proyecta sobre las mujeres repercute en la manera en la que ellas se ven a sí mismas y en la manera en la que los demás las perciben. Se han integrado una serie de conductas sexistas y violentas entorno al acto sexual, desde el cual se entiende que la mujer atiende un rol sumiso y su visión de la sexualidad no es activa sino receptiva.

Asimismo, se interconecta la misoginia con otro tipo de discriminaciones, como el racismo y la homofobia. Desde las cuales se erotiza a las mujeres sáficas y/o racializadas, asumiendo que por su orientación sexual y/o raza deben cumplir una serie de comportamientos sujetos a estos elementos.

Sumado a lo anterior, las personas que consumen pornografía no solo interiorizan una serie de ritos entorno al sexo, sino que la visualización de los cuerpos que salen en estos videos también afecta a su autoestima y autoconcepto. Todo cuerpo que se aleje de la supuesta normatividad de la delgadez, pechos grandes, pelo largo, cuerpo completamente depilado, vulva estrecha, sin estrías ni marcas de ningún tipo, es tipificado como algo anormal. Se hace categoría de las mujeres sin depilar, de las mujeres gordas, etc. Cuando la variedad de cuerpos es algo que existe, la pornografía refuerza todos esos patrones que se imponen socialmente lo cual interfiere también en las relaciones sexuales en sí. Pues la vergüenza de mostrar nuestro cuerpo, no sentirnos deseadas o conformes con cómo nos vemos son cuestiones que van a alterar la esfera erótica.

Además, la NPO erotiza la violencia sexual, sea de forma indirecta en la que no se presencia el consentimiento ni deseo de las mujeres o directamente señala la violencia explícita como algo erótico. Lo cual contribuye a que, después de su visionado, sobre todo los hombres, pretendan recrear esas mismas escenas con sus parejas sexuales. En este sentido, se determina que las mujeres muchas veces se han visto forzadas a replicar actos sexuales que no deseaban con el fin de complacer a su pareja sexual. Ya fuera por tener interiorizado que ese era el “sexo normal”, por miedo a ser rechazadas o por priorizar el placer de su compañero antes que el suyo propio.

Sin embargo, a través de la literatura y de los testimonios, también se concluye que esta aceptación de violencia sexual como sexo, no viene únicamente dada de la industria pornográfica. Sino que se ha podido entender a este sector como núcleo que recoge los fetiches de una sociedad que busca la manera de justificar la violencia contra las mujeres. Planteando

la hipocresía que existe entorno a la idea de que la misma violencia que ocurre fuera del sexo es señalada como algo negativo, si ocurre dentro de este se entiende incluso como liberador.

Desde esta investigación no se pretende cuestionar la manera en que las personas deseen o establezcan sus relaciones sexuales. Sin embargo, se pretende dar pie a la reflexión en torno a las razones de porque tantas mujeres consienten prácticas que no desean. Se pretende que la definición de sexo o de relación afectivo-sexual sea la acompañada de consentimiento y deseo por las partes que lo componen.

Lo cual nos lleva al segundo objetivo de esta investigación, *analizar qué elementos deben tener las relaciones afectivo-sexuales de las mujeres jóvenes para que estén libres de violencia*. A raíz de este objetivo se planteó la siguiente pregunta: *¿Qué caracteriza a una relación afectivo-sexual para que sea sana según las mujeres jóvenes?* Con la intención de responderla, se concluye que:

Hasta el momento, las relaciones entre hombres y mujeres se ven atravesadas por una asimetría de poder, desde la cual las mujeres han sido históricamente entendidas como sujetos pasivos, como receptoras. Desde este punto de partida se han asumido dos hechos erróneos, en primer lugar, que las mujeres no están predispuestas a tener sexo y, por ende, se les debe “insistir” para que estas accedan a ello y, en segundo lugar, que los hombres siempre están dispuestos a tener relaciones sexuales.

Estas dos afirmaciones son falsas debido a que las mujeres si tienen deseo sexual por cuenta propia y los hombres pueden no querer tener relaciones sexuales. Por ello, se pretende dar a entender que el deseo sexual es una cuestión íntima de cada quién y puede variar en función de la situación, del momento vital y de otros muchos factores.

En esta investigación se define a las relaciones afectivo-sexuales como sanas a aquellas que integran el consentimiento y deseo de las partes que las conforman. Para ello, se destaca que no para que no sea violencia sexual debe partir de un consentimiento libre y continuado. Pues el sexo debería ser un espacio que de pie a explorar en sensaciones placenteras y que siempre haya la posibilidad de frenarlo en el caso de que una de las partes no quiera continuar, sin consecuencias de ningún tipo.

Asimismo, se considera que la forma de integrar estos elementos es a través de la educación. Desde esta investigación no se pretende redefinir la violencia sexual en el ámbito legislativo, pues se entiende que lo medible en su caso es el consentimiento o la ausencia de este, sin

embargo, se ha demostrado que no es el único elemento a tener en cuenta. Por tanto, se pretende demostrar que mediante la educación afectivo-sexual se puede hacer referencia a estos términos, así como muchos otros que engloban la dimensión sexual de las personas.

Bajo esta misma línea, la EAS debe ser planteada tanto para hombres como para mujeres. Así como se ha ido argumentado durante esta investigación la mayoría de las consecuencias que sufren las mujeres en relación a la influencia de la NPO, están vinculadas con la violencia ejercida por los hombres. Por tanto, la intervención no será completa al menos que se les muestre a ellos otras formas de relacionarse sexualmente. Habilitando espacios que den pie al pensamiento crítico tanto de ellos como de ellas, teniendo ambos géneros el mismo derecho a aprender y a desarrollarse libres de violencia e imposiciones.

Siguiendo esta línea, se da paso al último objetivo de la investigación *conocer el papel de la Educación Social en la intervención en la educación afectivo-sexual*, desde el cual se planteó la siguiente pregunta: *¿Cuál es el papel de la Educación Social en la construcción de una educación afectivo-sexual integral con personas jóvenes?* Mediante la misma, se planteó lo siguiente:

La educación afectivo-sexual tal cual está siendo planteada hasta ahora en el sistema educativo español, salvo excepciones particulares, está empobrecida y no responde a las necesidades del alumnado. Basada únicamente en plantear el sexo como un peligro desde el cual se pueden contraer infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, eso aquellos que la reciben. Pues muchos centros educativos ni tan siquiera la plantean.

Sin embargo, existe evidencia que demuestra que la educación afectivo-sexual es una herramienta clave para el desarrollo de las personas. Teniendo en cuenta que somos seres sexuados desde el inicio, es una dimensión que debería estar presente.

Desde esta investigación se plantea que la Educación Social como profesión que procura acompañar a las personas en los aspectos relevantes de su desarrollo, no puede olvidar la dimensión sexual que también los conforma. Pues esta no puede ser entendida sin el elemento social, desde el cual aprendemos de aquello que nos rodea.

Los y las educadoras sociales, con su debida especialización, son profesionales capacitados para intervenir en EAS. A través de su formación pueden profundizar en aspectos psicosociales y ofrecer herramientas socioeducativas necesarias para indagar en contenidos como el deseo, el placer, el consentimiento, la autopercepción, cómo percibimos al otro, etc. Siendo estos

elementos clave para poder desarrollar futuras relaciones libre de violencia, basadas en la igualdad y el respeto.

Además de poder trabajar estos conceptos en espacios de educación no formal -centros de menores, centros de día, ocio y tiempo libre, etc.-, desde esta investigación se insiste en que también debería tener mayor peso en los centros educativos propiamente dichos. Para de esta manera ofertar una educación afectivo-sexual integral desde un espacio que se entiende como común, que tenga en cuenta las necesidades de quienes la reciben, haciéndoles partícipes a través de dinámicas y talleres continuados y adaptados a las edades y/o capacidades.

Asimismo, los y las educadoras sociales tienen un gran peso en materia de sensibilización. Pudiendo desarrollar más en la información relacionada con la educación afectivo-sexual desde aquellos espacios que ya ocupan. Promoviendo este tipo de contenido para favorecer el conocimiento colectivo sobre la relevancia que tienen las EAS, con la intención de mejorar sistemáticamente la ofertada, mediante el ejemplo.

## **6.2. PROPUESTAS O RECOMENDACIONES.**

En base a los resultados obtenidos a través de la investigación y de la literatura, en relación con los objetivos y preguntas de investigación planteadas, se presentan a continuación una serie de propuestas generales:

- ◆ Plantear como una asignatura o ampliar en contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual en la carrera base de Educación Social. Debido a que, así como se enseña a las educadoras sociales en formación las distintas dimensiones que atraviesan a las personas, la dimensión sexuada o sexual, también debería saber abordarse. Para que de esta manera la intervención sea integral.
- ◆ Mayor enfoque en la prevención de la violencia sexual. Se ha evidenciado que la educación afectivo-sexual es una herramienta clave para la prevención de violencia sexual, para ello, esta debe recoger elementos tales como el consentimiento, el deseo y el placer entre otros tantos. Debe darse desde edades muy tempranas –con su debida adaptación- para que de esta manera queden integrados una serie de elementos preventivos. De esta misma manera, se entiende que desde la legislación la única manera de tipificar la violencia sexual es si ha sido consentida o no, sin embargo, la

mejor manera de prevenirla es a través de la enseñanza. Fortaleciendo el autoconocimiento y la capacidad de identificar los deseos y sentimientos ajenos.

- ♦ La intervención en EAS debe ser dinámica y fomentar la participación. No se trata únicamente de explicar los contenidos relacionados con la sexualidad de las personas y elementos relacionados con la socialización. Sino que se debe procurar que el aprendizaje se de a raíz de la participación conjunta, para que de esta manera sea más enriquecedora. Asimismo, se propone su uso mediante tertulias dialógicas, juegos o actividades que puedan favorecer el espacio de aprendizaje. Además, se recomienda que la primera sesión sea para conocer el nivel del que parte el alumnado y sus necesidades, teniendo así la oportunidad de reajustar la planificación propuesta.

### **6.3. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA.**

Concluyendo esta investigación, queda remarcar las limitaciones que han atravesado esta investigación y con ellas, en la prospectiva, se explicara como debería realizarse la continuación de esta investigación para fortalecerla.

En su caso, la principal limitación que se ha observado es el **tiempo** disponible para su realización. Debido a que imposibilita el hecho profundizar en mayor medida en las experiencias de las entrevistadas, así como de la recopilación de datos.

En cuanto a la recopilación de datos, también se destaca la **carencia de artículos** especializados en cómo afecta la pornografía al objeto de estudio, las mujeres jóvenes. Puesto a que la mayoría de las investigaciones se centran únicamente en varones o son estudios mixtos. Aun así, la información obtenida ha resultado ser, en su mayoría bastante reciente. Sin embargo, donde se ha presentado mayor dificultad ha sido a la hora de encontrar información relacionada con la educación social y la educación afectivo-sexual.

Por otra parte, habría sido más satisfactorio poder contar con **más profesionales** de la educación social que intervengan en materia de EAS. Aunque la mayoría de las participantes del grupo de discusión sean estudiantes relacionadas con el ámbito de lo social, no cuentan con la visión profesional que puede aportar la experiencia y en concreto, la experiencia en intervención en EAS. Lo cual habría contribuido en una mayor obtención de datos relacionados con las herramientas socioeducativas que puede aportar esta figura en este ámbito. Sin

embargo, se ha contado con la participación de siete mujeres jóvenes, siendo estas el sujeto de investigación principal en este trabajo. Lo cual ha podido contribuir a una recopilación de información muy valiosa y consistente.

Por tanto, resultaría muy interesante continuar dicha investigación a largo plazo. Desde la cual se pudiera desarrollar más en aspectos que se han podido tocar de manera superficial en la presente investigación, pudiendo, además incluir a los hombres en la investigación para poder realizar una comparativa más amplia. Ya que, al solo haber investigado con mujeres, no se ha podido coincidir del todo respecto a otros estudios que si han investigado con ambos géneros.

Se destaca principalmente la necesidad de indagar más en los conceptos de consentimiento y deseo, que aun siendo elementos clave para determinar una relación sexual como sana, siguen siendo sometidos a debate constante. Son múltiples los factores que pueden afectar a estos elementos y, asimismo, a la relación sexual. Por ello, es clave ofrecer las herramientas necesarias para su identificación propia y ajena, con el fin de prevenir la violencia sexual que aún hoy nos sigue persiguiendo.

Asimismo, se propone ampliar la edad de los sujetos de investigación. Es decir, ampliar el estudio a personas mayores, pues tanto desde la literatura como desde la presente investigación se ha acotado la edad a personas jóvenes, limitando la intervención a la educación obligatoria. Cuando se ha estado resaltando durante el transcurso de la investigación que la EAS es una materia pertinente en todas las etapas del desarrollo. Teniendo en cuenta el incremento de ITS en personas mayores, los mitos relacionados con que el deseo sexual desaparece a determinadas edades, entre otras cosas, sería muy interesante plantear mayor investigación e intervención en esta población, especialmente en las mujeres mayores.

Además, en materia de intervención, se resalta la necesidad de hacer un trabajo integral con hombres que han agredido sexualmente, especialmente aquellos que han sido encarcelados. Pues no podemos pretender que por el hecho de estar privados de su libertad simplemente cambien, se debe hacer un trabajo continuado con ellos para entender las razones de sus actos y procurar el cambio. Para que de esta manera si se dé la reinserción.

En relación a la Educación Social se hace hincapié en su necesidad de desarrollo en materia de investigación. Siendo la investigación la forma en la que se puede demostrar que las acciones realizadas tienen un sustento científico y que no vienen únicamente acompañadas de buenas intenciones.

## 7. REFERENCIAS

Alario Gavilán, M. (2019). La reproducción de la violencia sexual: un análisis de la masculinidad hegemónica y la pornografía. *Investigación joven con perspectiva de género IV*, 55-66.

Alario Gavilán, M. (2021). ¿Por qué tantos hombres se excitan sexualmente ejerciendo violencia? La invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1), 190-218. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7164>

Alonso-Ruido, P., Sande-Muñiz, M., & Regueiro, B. (2022). ¿Pornografía al alcance de un clic? Una revisión de la literatura reciente sobre adolescentes españoles. *Revista de estudios e investigación en psicología y educación*, 9(1), 1-18.

Alonso, I., Ballester Brage, L., Berasategui Sancho, N., Biota Piñeiro, I., Dosil-Santamaría, M., Eiguren Munitis, A., Idoiaga Mondragon, N., Loureda Avilés, M., Ozamiz Etxebarria, N. y Picaza Gorrotxategi, M. (2021) *Qué es la nueva pornografía y cómo la consumen los más jóvenes*. The Conversation.

[https://theconversation.com/que-es-la-nueva-pornografia-y-como-la-consumen-los-mas-jovenes-165154?utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Novedades%20del%20da%209%20agosto%202021%20en%20The%20Conversation%20-%202026719922&utm\\_content=Novedades%20del%20da%209%20agosto%202021%20en%20The%20Conversation%20-%202026719922+CID\\_6d39fe052bd067add834c1b45dbbba8&utm\\_source=campaign\\_monitor\\_es&utm\\_term=Qu%20es%20la%20nueva%20pornografa%20y%20cmo%20la%20consumen%20los%20ms%20jvenes](https://theconversation.com/que-es-la-nueva-pornografia-y-como-la-consumen-los-mas-jovenes-165154?utm_medium=email&utm_campaign=Novedades%20del%20da%209%20agosto%202021%20en%20The%20Conversation%20-%202026719922&utm_content=Novedades%20del%20da%209%20agosto%202021%20en%20The%20Conversation%20-%202026719922+CID_6d39fe052bd067add834c1b45dbbba8&utm_source=campaign_monitor_es&utm_term=Qu%20es%20la%20nueva%20pornografa%20y%20cmo%20la%20consumen%20los%20ms%20jvenes)

Angel, K. (2021) *El buen sexo mañana. Mujer y deseo en la era del consentimiento*. Alpha Decay.

ASEDES, (2007), *Documentos profesionalizadores. Definición de Educación Social. Código Deontológico del educador y la educadora social. Catálogo de Funciones y Competencias del educador y la educadora social*. Asociación Estatal de Educación Social.

Aznar-Martínez, B., Ballester Brage, L., Lorente-de-Sanz, J., & Sedano Colom, S. (2024) Acceso, consumo y consecuencias del consumo de pornografía entre adolescentes: nuevos retos para la educación afectivo-sexual. *Pedagogía Social: revista interuniversitaria*, (44), 161-175.

Aznar-Martínez, B., Lorente-de-Sanz, J., Ballester, L. y Sedano, S. (2023) Evaluación del consumo de pornografía en las adolescentes: análisis del consumo de NPO en la población femenina. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, N°15, pp: 56-73.

Ballester, L., Rosón, C., Facal Fondo, T., & Gómez-Juncal, R. (2021). Nueva pornografía y desconexión empática. *Atlánticas. Revista internacional de estudios feministas*, 6(1), 67-105.

Ballester Brage, L., Pozo Gordaliza, R. y Orte Socias, C. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes en *Vulnerabilidad y resistencia: Experiencias investigatorias en comercio sexual y prostitución*. Edicions de la Universitat de les Illes Balears (pp 249-284)

Ballester, L. y Orte, C. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales. Ediciones *OCTAEDRO*, *S.L.*, 1, 9-85.

Biota, I., Loureda Avilés, M. y Ozamiz-Etxebarria, N. (2021) Percepción de la población general sobre la pornografía y sus efectos sobre la masculinidad hegemónica. *RES, Revista de Educación Social*, (33), 578–597. <https://www.eduso.net/res>

Bielo Bitá, M., (2023) De la teoría a la acción: trabajando juntos en la lucha antirracista y afrofeminista en Roldán, P. y Zigasti, I., *Diálogos entre Educación y Consentimiento*. (N° 128, pp 51-64) Instituto de la juventud

Cabrera, A., Díaz, C. y Torrado, E. (2024). Pornografía vs coeducación: Un abordaje necesario ante el incremento del consumo pornográfico en adolescentes y jóvenes. [Pornography vs coeducation: a necessary approach to the increase in pornographic consumption in adolescents and young people] *Revista Española De Educación Comparada*, (45), 209-227. doi:<https://doi.org/10.5944/reec.45.2024.39347>

Cerbara, L., Ciancimino, G., Corsetti, G y Tintori, A. (2023) The (Un)Equal Effect of Binary Socialisation on Adolescents' Exposure to Pornography: Girls' Empowerment and Boys' Sexism from a New Representative National Survey. *Societies*. <https://doi.org/10.3390/soc13060146>

Díez, S., Herranz, A. y Rodríguez, A. (2012) Educación social y sexología, una relación real, necesaria y urgente para una nueva educación social. *INCISEX*.

De Lamo, I. (2022). «Más allá del sí. Trampas y aciertos del consentimiento sexual a propósito de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (7), 67-81.

De La Torre Laso, J. (2023) “El consentimiento de las relaciones sexuales. Un análisis de su significado y las variables implicadas”, *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, n.o 8, Universidad de Cádiz, 2023, pp. 277-292, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2023.i8.10>

De Miguel Álvarez, A. (2020) Sobre la pornografía y la educación sexual: ¿puede «el sexo» legitimar la humillación y la violencia? *Gaceta Sanitaria*, 35(4), 379-382. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.01.001>

DiCicco-Bloom, B., & Crabtree, B. F. (2006). The qualitative research interview. *Medical Education*, 40(4), 314-321. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2929.2006.02418.x>

García, D., Muñoz, S. y Polo, C. (2023). La influencia de la pornografía en la construcción subjetiva del deseo sexual: una mirada interseccional. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 15: 116-138, 2023.

Gómez Miguel, A., Kuric, S. y Sanmartín, A. (2023). Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.10144121

Fernández-Ruiz, M. et al. (2023). Young Women's Attitudes and Concerns Regarding Pornography and Their Sexual Experiences: A Qualitative Approach. *Healthcare* 2023, 11, 2877.

Save the Children (2020). (Des)información sexual: pornografía y adolescencia. Save the Children España.

<https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>

Román García, Ó., Bacigalupe, A., & Vaamonde García, C. (2021). Relación de la pornografía *mainstream* con la salud sexual y reproductiva de los/las adolescentes: Una revisión de alcance. *Revista Española de Salud Pública*, 95, e202108102.

Rothman, E. (2023) Cómo hablar con adolescentes y preadolescentes sobre la pornografía. *Common sense media*. <https://www.commonsensemedia.org/es/articulos/como-hablar-con-adolescentes-y-preadolescentes-sobre-la-pornografia>

Gil Rodríguez, E. (2021). Necesidades en la formación de las profesionales para una educación sexual de calidad: Habitar nuestras fronteras. *RES, Revista de Educación Social*, (33), 1–13. <https://www.eduso.net/res>

González-Vega, AM del C., Molina Sánchez, R., López Salazar, A. & Leticia López Salazar, G. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones: *Nuevas tendencias en investigación cualitativa*, 14, e571. <https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>

Lameiras Fernández, M., Rodríguez Castro, Y., & Martínez Román, R. (2023). La educación sexual en España: De las leyes a las aulas. En A. Blanco, S. Mora, & J. A. López-Ruiz (Eds.), *Informe España 2023* (pp. 209–254). Universidad Pontificia Comillas, Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. *Boletín Oficial del Estado*, (55), 21001-21017.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, (340), 122868 - 122953.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, (134), 69263- 69339.

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. *Boletín Oficial del Estado*, (215), 124199- 124269.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. *Boletín Oficial del Estado*, (294).

López Francés, I., (2010) El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación: aplicación a un caso. *EDETANIA*, 38, pp.147-156.

López González, U. A., Legaz Sánchez, E. M., Cárcamo Ibarra, P. M., & Lluch Rodrigo, J. A. (2023). *Estudio descriptivo de los recursos sobre educación sexual en el ámbito no-formal disponibles en España*. *Revista Española de Salud Pública*, 97, e202302014. <https://www.sanidad.gob.es/resp>

Lim, WM (2024). What is Qualitative Research? An Overview and Guidelines. *Australasian Marketing Journal*, 0 (0). <https://doi.org/10.1177/14413582241264619>

Martínez-González, A. y Zamanillo-Peral, T. (2022). Equipos profesionales, conflicto y complejidad en la intervención social. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 12, e24085, 19-32.

<https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v12.24085>

Menacho Hernández, S. (2013) El Educador Social y la Escuela. Justificación de la necesidad de la Educación Social en la escuela, *RES, Revista de Educación Social*, (16) 1-16.

Moreno Standen, C. (2024). Consentimiento sexual. Una propuesta de análisis feminista y sociológico. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 42, 1–10. <https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2586>

Molano, M., Valencia, A. M., y Pulido, M. (2020) Características e importancia de la metodología cualitativa en la investigación científica. *Semillas del Saber* Vol. 1 - No. 1. pp. 18-27

Nyumba, T. O., Wilson, K., Derrick, C. J., & Mukherjee, N. (2018). The use of focus group discussion methodology: Insights from two decades of application in conservation. *Methods in Ecology and Evolution*, 9(1), 20–32. <https://doi.org/10.1111/2041-210X.12860>

Plataforma de Infancia. (2025). *Violencia sexual entre adolescentes: retos y políticas públicas*. Almudena Escorial Senante (Coord.), Marina López Llorente (Elab.). <https://www.plataformadeinfancia.org>

Torrado Martín Palomino, E. (2021) Sexualidad y consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años. Informe final. Universidad de La Laguna . ISBN: 978-84-09-30844-6 <https://doi.org/10.25145/b.SexAdolesct.2021>

Öhman, A. (2005). Qualitative methodology for rehabilitation research1. *Journal of Rehabilitation Medicine*, 37(5), 273-280. <https://doi.org/10.1080/16501970510040056>

Urbano, P. (2016). Análisis de datos cualitativos. *Revista Fedumar Pedagogía y Educación*, 3(1), 113-126.

Kalpokas, N., & Hecker, J. (2023). Guía para el Análisis Temático. ATLAS.ti Research Hub. Recuperado de <https://atlasti.com/guides/thematic-analysis>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s. f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Whittington, E. (2021) Rethinking consent with continuums: sex, ethics and young people. *Sex Education: sexuality, society and learning*, 21 (4). pp. 480-496. ISSN 1468-1811

## 8. ANEXOS

### Anexo 1. *Modelo consentimiento informado.*

El propósito de este documento es informarle acerca de la investigación en la que le proponemos participar.

Esta investigación forma parte de un Trabajo Fin de Grado (TFG) de los estudios de..... del.....

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADOR O INVESTIGADORA:

- Nombre y apellidos del investigador o investigadora:
- Dirección:
- Centro:
- Teléfono:
- Email:

#### 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- Nombre del proyecto:
- Objetivos del proyecto:
- Beneficios esperados:
- Duración:
- Lugar de realización:
- Método:

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Técnica de investigación (encuesta, entrevista, grupo de discusión...):  
\_\_\_\_\_
- La duración esperada de su participación será de \_\_\_\_\_ siendo/no siendo necesaria la posibilidad de un nuevo contacto (en caso afirmativo, indicar plazos).
- Autoriza usted la grabación de voz de la conversación como herramienta para la recogida de datos.  
 **SI** autorizo.  
 **NO** autorizo.
- La realización de esta técnica consistirá en: \_\_\_\_\_
- Los riesgos y/o molestias que pueden derivarse del estudio son \_\_\_\_\_ y serán minimizadas con el/los siguientes procedimientos:  
\_\_\_\_\_
- Si usted necesita aclaraciones antes y durante el procedimiento puede contactar con (indicar forma de contacto con el investigador o investigadora): \_\_\_\_\_

### 4. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

- Su participación en este estudio es voluntaria y gratuita. Puede revocar el consentimiento dado en cualquier momento, sin dar explicaciones y sin que ello suponga ningún perjuicio para usted.
- La retirada del consentimiento para la utilización de sus datos podrá hacerla efectiva poniéndose en contacto con el investigador o investigadora en la dirección que consta en este documento.
- Todos los datos personales obtenidos en esta investigación serán confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- Usted tiene derecho a conocer los datos que se obtengan a partir del análisis de los datos facilitados, siempre que así lo desee, lo solicite y no hayan sido anonimizados poniéndose en contacto con el investigador o investigadora principal.  
 Deseo ser informado.

NO deseo ser informado.

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, 20

Se firman.....copias.

Leído y conforme:

Nombre, apellidos y firma de la persona participante	Nombre, apellidos y firma del investigador o investigadora estudiante de TFG
DNI:	DNI:

## *Anexo 2. Guion preguntas entrevista educadora social.*

- ¿Cómo describirías el acceso de la nueva pornografía online entre las personas adolescentes y jóvenes? ¿Crees que debería haber mayores restricciones para su consumo? ¿Por qué? (Entendiendo por acceso, el cómo es su primer contacto, la facilidad, las razones por las que empiezan a consumir, los espacios que ocupa el porno, etc.)
- ¿Cuál dirías que es el impacto que tiene la NPO en las personas que lo consumen? ¿Consideras que afecta de forma distinta en función del género? (Entendiendo por impacto: conductas que puedan replicar las personas que lo consumen, efectos sobre su autopercepción y autoestima...)
- ¿Has encontrado situaciones en las que se refleje el impacto de la NPO en la sexualidad de las mujeres jóvenes?
- ¿Consideras que independientemente de si las mujeres consumen o no pornografía, esta les puede influir en su sexualidad? ¿De qué manera?
- ¿Has observado que existe desconocimiento generalizado entorno a la sexualidad? ¿Crees que puede deberse a que la pornografía es el principal referente sexual de las personas jóvenes?
- ¿Consideras que el contenido pornográfico tiene en cuenta el consentimiento y deseo de las mujeres? ¿Puede que esto influya en la percepción que tenemos respecto a estos conceptos?
- ¿Crees que por lo general las mujeres priorizamos el placer de nuestro/a compañero/a sexual al nuestro? ¿Por qué se adopta esa postura complaciente?
- ¿Hay ocasiones en las que las mujeres consentimos prácticas que realmente no deseamos? ¿Por qué piensas que ocurre?
- ¿Cómo entiendes la Educación Afectivo-Sexual desde el enfoque de la Educación Social? ¿Por qué es importante?
- ¿Crees que los/as educadores/as sociales son una figura clave para intervenir en EAS? ¿Qué pueden aportar respecto a otros/as profesionales?
- ¿Consideras que la EAS debería establecerse desde edades tempranas? ¿Por qué?
- ¿Qué importancia tiene la EAS para la prevención de violencia sexual? ¿Debería tener en cuenta elementos como el placer, deseo y consentimiento? ¿Por qué son importantes estos elementos?

- ¿Cómo observas que está constituida la EAS en España? ¿Qué consideras que debería cambiar para que esta fuera de calidad?

### Anexo 3. *Guion preguntas grupo de discusión.*

- ¿Habéis consumido alguna vez pornografía distribuida en internet?

En caso de ser afirmativa,

¿Fue fácil acceder a su contenido?

¿Recordáis por qué empezasteis a consumir pornografía? (Por alguna amistad, para masturbaros, por presión social...)

- ¿Creéis que la nueva pornografía online proyecta una actividad sexual realista o sana? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Como creéis que se representa a la mujer en la pornografía? ¿Cuál es su papel? ¿os sentís representadas?
- ¿Pensáis que muchas personas aprenden sobre sexualidad a través del porno? ¿Qué consecuencias podría tener este hecho?
- ¿Qué entendéis por consentimiento y deseo en las relaciones afectivo-sexuales?
- ¿Creéis que todas las “relaciones sexuales” que se visionan en el porno son consentidas o deseadas?
- ¿La pornografía ha influido en vuestras relaciones afectivo-sexuales? ¿De qué manera?
- ¿De dónde aprendisteis lo que es el sexo? (familia, amistades, profesorado, internet...)
- ¿Alguna vez habéis recibido educación afectivo-sexual (EAS)? ¿Qué aprendisteis? ¿Sentís que os faltaron cosas por aprender?
- ¿Consideráis relevante que se implemente una EAS desde edades tempranas? ¿Debería adaptarse también a las capacidades?
- ¿Pensáis que si hubiera una educación afectivo-sexual de calidad habría menos violencia sexual?
- ¿Creéis que la figura de la educadora social es relevante para impartir EAS? ¿Qué podría aportar?

